

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CCORCA, PERIODO 2023**

PRESENTADO POR:

BACH. YHOLISA ZEVALLOS SICOS

BACH. DIEGO ARMANDO QUISPE VALENZUELA

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

**CUSCO – PERÚ
2024**

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada:.....

La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico
de la Municipalidad Distrital de Corca, periodo 2023.

presentado por: Yholisa Zerrallos Sico con DNI Nro.: 76915449 presentado
por: Diego Armando Quispe Valenzuela con DNI Nro.: 74698273 para optar el
título profesional/grado académico de Contador Público

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la**
UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10%.

**Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o
título profesional, tesis**

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (x)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 11 de diciembre de 2024

Firma
Post firma.....DR. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI.....23951083

ORCID del Asesor.....0000-0003-4806-3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:415247250

YHOLISA ZEVALLOS SICOS ; DIEGO ARMANDO QU... LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRIT...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:415247250

Fecha de entrega

11 dic 2024, 6:36 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

11 dic 2024, 6:52 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALI....docx

Tamaño de archivo

1.3 MB

121 Páginas

21,898 Palabras

127,958 Caracteres

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres, Evaristo y Ceferina, que a pesar de todos los obstáculos me ayudaron a seguir adelante y a pesar de todo ellos siempre confiaron en mí y no dudaron de mí, a mis amigos y familiares que me apoyaron día a día en mis logros tan importantes.

Yholisa Zevallos Sicos

Dedico este trabajo de investigación a Dios, por permitirme culminar mis estudios, a mis padres Félix y Susana por ser mis inspiración y motivo para mí, por darme todas las energías necesarias para poder completar mis sueños y deseos en la vida, gracias por todo el apoyo incondicional del día a día, gracias a ustedes he logrado estar donde estoy cumpliendo mis objetivos y metas, a mis hermanos Paolo y karoll por estar siempre conmigo en todo momento tanto en los buenos como en los malos, por cuidarme siempre por creer en mí y en mis metas, a mis amigos y familiares que siempre creyeron en mí y en mis logros tan importantes para mí.

Diego Armando Quispe Valenzuela

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que me apoyaron a seguir construyendo mis metas y que siempre me impulsaron a seguir.

A todos los docentes que me enseñaron, guiaron e inculcaron sus conocimientos para poder ser una buena persona que contribuye a la sociedad.

Yholisa Zevallos Sicos

A Dios, por haberme permitido concluir mi carrera profesional de manera satisfactoria y darme la fuerza para poder concluir este trabajo de investigación. A mi casa de estudios, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, donde me permitió cultivar conocimientos y experiencias únicas que me han guiado hasta el momento.

A la facultad de Ciencias Contables y Financieras, siendo decano el Dr. Zenón La Torre Valdeiglesias, que sin su ayuda no estaría aquí. A todos los docentes involucrados en el desarrollo de este trabajo de investigación, quienes siempre estuvieron ahí para brindarme consejos y apoyo.

A todas las personas que estuvieron presentes y contribuyeron en este trabajo de investigación.

Finalmente, estoy profundamente agradecido con mi asesor, Dr. Jorge W. Guillermo Espinoza.

Con su ayuda, este proyecto pudo culminar satisfactoriamente. Usted fue el soporte importante de este trabajo. Gracias por su tiempo y consejos.

Diego Armando Quispe Valenzuela

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA, PERIODO 2023”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA, PERIODO 2023”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023?

De manera de dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera la actitud hacia los tributos incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo IV.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
PRESENTACIÓN	IV
INTRODUCCIÓN	V
ÍNDICE DE TABLAS.....	X
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XII
RESUMEN	XIV
ABSTRACT.....	XVI
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.3.1. Justificación Teórica.....	3
1.3.2. Justificación Práctica.....	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.4.1. Objetivo General.....	3
1.4.2. Objetivos Específicos.....	3
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	9
2.1.3. Antecedentes Locales.....	12
2.2. BASES TEÓRICAS	16
2.2.1. Cultura Tributaria.....	16
2.2.2. Evasión Tributaria.....	24
2.2.3. Desarrollo Económico.....	30
2.3. MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)	34
CAPÍTULO III	38

HIPÓTESIS Y VARIABLES	38
3.1. HIPÓTESIS	38
3.1.1. Hipótesis General.....	38
3.1.2. Hipótesis Específicos	38
3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.....	38
3.2.1. Variable Independiente	38
3.2.2. Variable Dependiente.....	38
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	39
CAPITULO IV	41
METODOLOGÍA.....	41
4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	41
4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	42
4.2.1. Tipo de investigación.....	42
4.2.2. Nivel de Investigación.....	42
4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS	43
4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO	43
4.5. TAMAÑO DE MUESTRA	44
4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA	45
4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	45
4.7.1. Búsqueda de información bibliográfica	45
4.7.2. Trabajo de campo.....	45
4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	45
4.8.1. Guías de análisis documental.....	46
4.8.2. Cuestionarios	46
4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	47
CAPÍTULO V	48
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	48
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	48
5.1.1. Encuesta – realizada a los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ccorca	49
5.1.2. Encuesta – realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca	60
5.2. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS	71
CONCLUSIONES.....	74
RECOMENDACIONES.....	77

BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXOS	84
ANEXO N° 01	84
MATRIZ DE CONSISTENCIA	84
ANEXO N° 02	86
ENCUESTA N° 01	86
ANEXO N° 03	92
ENCUESTA N° 02	92
ANEXO N° 04	98
MATRIZ DE VALIDACIÓN	98
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.	98
ANEXO N° 05	101
LISTA DE POBLACION DE ESTUDIO	101
FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA	101

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Considera que pagar tributos es un deber ciudadano.....	49
Tabla 2 Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos	50
Tabla 3 Considera necesario el pago puntual de sus obligaciones tributarias dadas por la Municipalidad Distrital de Ccorca.....	51
Tabla 4 Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias	52
Tabla 5 Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT o del municipio.....	53
Tabla 6 Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación	54
Tabla 7 Considera que debe haber mayores módulos de atención al contribuyente en la Municipalidad	55
Tabla 8 Cree usted que pagando sus impuestos contribuye en el desarrollo del Distrito de Ccorca	56
Tabla 9 Considera que la Municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias.....	57
Tabla 10 Considera que la Municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago de sus impuestos	58
Tabla 11 La Municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre impuestos.....	60
Tabla 12 Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias	61
Tabla 13 Los trabajadores del área tributaria de la Municipalidad se actualizan periódicamente	63
Tabla 14 Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias	64

Tabla 15 Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	65
Tabla 16 Considera usted que la recaudación de impuestos municipales ayuda al desarrollo económico del distrito.....	66
Tabla 17 Usted cree que es importante la cultura tributaria y esta incide en la baja recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad	67
Tabla 18 Cree usted que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria	69
Tabla 19 Usted cree que uno de los problemas básicos de nuestra sociedad se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción de cultura tributaria.....	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Considera que pagar tributos es un deber ciudadano	49
Figura 2 Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos	50
Figura 3 Considera necesario el pago puntual de sus obligaciones tributarias dadas por la Municipalidad Distrital de Ccorca	51
Figura 4 Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias.....	52
Figura 5 Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT o del municipio	53
Figura 6 Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación	54
Figura 7 Considera que debe haber mayores módulos de atención al contribuyente en la Municipalidad	55
Figura 8 Cree usted que pagando sus impuestos contribuye en el desarrollo del Distrito de Ccorca	56
Figura 9 Considera que la Municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias.....	57
Figura 10 Considera que la Municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago de sus impuestos	59
Figura 11 La Municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre impuestos.....	60
Figura 12 Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias	62
Figura 13 Los trabajadores del área tributaria de la Municipalidad se actualizan periódicamente	63
Figura 14 Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias ...	64

Figura 15 Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	65
Figura 16 Considera usted que la recaudación de impuestos municipales ayuda al desarrollo económico del distrito.....	66
Figura 17 Considera usted que la recaudación de impuestos municipales ayuda al desarrollo económico del distrito.....	68
Figura 18 Cree usted que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria	69
Figura 19 Usted cree que uno de los problemas básicos de nuestra sociedad se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción de cultura tributaria.....	70

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: La cultura tributaria y su incidencia en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, donde su objetivo principal fue determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023. El tipo de investigación es aplicada, y el nivel de investigación es descriptivo, la población estuvo constituido por 30 contribuyentes y 15 trabajadores de la municipalidad, como técnica se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento cuestionario el cual estuvo conformado por 19 preguntas relacionados a las variables de estudio y la técnica de análisis documental, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas, se llegó a la siguiente conclusión: Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, obteniendo los siguientes resultados, como se observa en la tabla N° 16 y figura N° 16 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 80% indicó que la recaudación de impuestos municipales siempre ayuda al desarrollo económico del distrito, por otro lado, el 20% indicó que a veces cuando se llega a recaudar lo planificado. Basándonos en los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, podemos concluir que existe una percepción mayoritaria de que la recaudación de impuestos municipales siempre contribuye al desarrollo económico del distrito. Sin embargo, aún existe un porcentaje significativo que considera que esto solo ocurre a veces, lo que sugiere que podría haber aspectos de la cultura tributaria local que necesitan ser mejorados o clarificados para aumentar la confianza en la relación entre la recaudación de impuestos y el desarrollo económico., y finalmente se recomendó: Se recomienda al Sr. Alcalde

titular de la Municipalidad Distrital de Ccorca, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria y su impacto en el desarrollo económico, implementar programas de educación tributaria dirigidos a los contribuyentes y empleados municipales. Estos programas podrían incluir charlas, talleres y material informativo que destaquen la importancia de la recaudación de impuestos para el crecimiento económico local y cómo cada contribuyente puede contribuir de manera positiva. Además, se sugiere mejorar la transparencia en la gestión tributaria, asegurando que los recursos recaudados se utilicen de manera eficiente y se informe claramente a la comunidad sobre los proyectos y programas financiados con dichos recursos.

Palabras claves: conciencia tributaria, educación tributaria, cultura tributaria, desarrollo económico.

ABSTRACT

The present research work called: The tax culture and its impact on the economic development of the District Municipality of Ccorca, period 2023, where its main objective was to determine how the tax culture affects the economic development of the District Municipality of Ccorca, period 2023. The type of research is applied, and the level of research is descriptive, the population consisted of 30 taxpayers and 15 workers of the municipality, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used which consisted of 19 questions related to the study variables and the documentary analysis technique, for the processing of the collected data the SPSS system was used, where the information was tabulated and ordered using statistical graphs and tables, the following conclusion was reached: The objective of determining how the tax culture affects the economic development of the District Municipality of Ccorca, period 2023, was met, obtaining the following results, as seen in the Table No. 16 and Figure No. 16 after conducting the survey to the 15 workers of the District Municipality of Ccorca, 80% indicated that the collection of municipal taxes always helps the economic development of the district, on the other hand, 20% indicated that sometimes when the planned amount is collected. Based on the results obtained from the survey conducted to the workers of the District Municipality of Ccorca, we can conclude that there is a majority perception that the collection of municipal taxes always contributes to the economic development of the district. However, there is still a significant percentage that considers that this only happens sometimes, suggesting that there may be aspects of the local tax culture that need to be improved or clarified to increase confidence in the relationship between tax collection and economic development., and finally it was recommended: The Mayor of the District Municipality of Ccorca is recommended, with the aim of strengthening the tax culture and its impact on economic development, to implement tax education programs

aimed at taxpayers and municipal employees. These programs could include talks, workshops and information material that highlight the importance of tax collection for local economic growth and how each taxpayer can contribute positively. In addition, it is suggested to improve transparency in tax management, ensuring that the resources collected are used efficiently and the community is clearly informed about the projects and programs financed with said resources.

Keywords: tax awareness, tax education, tax culture, economic development.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Durante los últimos diez años, se dio dando un gran debate sobre las políticas tributarias y su reforma, especialmente en relación con la vinculación entre los niveles de recaudación y el crecimiento económico, debido a esto es crucial realizar una gestión eficaz en todas las áreas de la administración pública siguiendo estas directrices. Asimismo, es fundamental que los países puedan planificar de manera sostenible en función de estas políticas.

La recaudación de impuestos municipales por parte de las entidades estatales viene a ser importante, ya que proporciona los ingresos necesarios para ofrecer servicios públicos a la población. Estos impuestos, gestionados por los municipios, están diseñados para financiar la prestación de servicios, mejorar la infraestructura y promover el desarrollo local. Los gobiernos locales tienen la autoridad para crear, modificar y eliminar impuestos dentro de su jurisdicción, siempre dentro de los límites establecidos por la ley.

La recaudación de impuestos municipales está destinada al mantenimiento de parques, jardines y la recolección de basura, actividades que requieren que el 100% de la población cumpla con sus obligaciones tributarias; sin embargo, en muchos casos, la evasión fiscal es alta y la recaudación no alcanza las metas previstas, lo que puede afectar la calidad de los servicios municipales. Esta situación puede generar descontento entre los ciudadanos, que pueden optar por no pagar sus impuestos municipales. El incumplimiento en el pago de impuestos puede afectar la capacidad de financiar proyectos públicos y ejecutar gastos necesarios para la comunidad.

En la actualidad, la recaudación de los impuestos municipales en el Perú no es bien recibida por la población en general; para contrarrestar esta percepción, es necesario implementar medidas

que mejoren la gestión tributaria. Esto implica no solo una fiscalización y cobro eficientes de impuestos, sino también la promoción de una cultura tributaria que fomente la fidelidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, sabiendo que estos se utilizarán para obras y servicios en beneficio de la ciudadanía. De esta manera, se mejoraría significativamente la ejecución del gasto municipal (Vargas y Zavaleta, 2020).

Es importante destacar que la falta de cultura tributaria en los contribuyentes es un factor clave en esta problemática. Muchas personas desconocen cómo se utilizan los impuestos que pagan y no confían en los funcionarios responsables. Si esta situación persiste en el distrito de Ccorca, provincia del Cusco y departamento del Cusco; los más afectados serán los ciudadanos, ya que la municipalidad no podrá recaudar lo suficiente para mejorar los servicios públicos en el distrito, lo que repercutirá directamente en la calidad de vida de los habitantes.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023?

b) ¿De qué manera la educación tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023?

c) ¿De qué manera la actitud hacia los tributos incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica

Desde el punto de vista teórico, el estudio de la cultura tributaria y su relación con el desarrollo económico es relevante en el campo de la economía y la administración pública. Examinar cómo los ciudadanos perciben y cumplen con sus obligaciones tributarias puede arrojar luz sobre la eficacia de las políticas fiscales locales y su impacto en la economía. Además, este estudio va a contribuir al cuerpo teórico existente sobre la cultura tributaria, proporcionando información específica sobre un contexto municipal particular en el Perú.

1.3.2. Justificación Práctica

La justificación práctica de este título de investigación radica en la importancia de comprender cómo la cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Ccorca impacta en el desarrollo económico local durante el periodo 2023. Esta investigación va a proporcionar información valiosa para la gestión municipal al identificar áreas de mejora en la recaudación de impuestos y en la prestación de servicios públicos, lo que a su vez podría contribuir a un mayor bienestar económico y social en el distrito.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera la actitud hacia los tributos incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) (Valarezo Tinoco & Maldonado Córdova, 2018) en su tesis titulada “La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018”

El desarrollo del Proyecto Integrador de Saberes relacionado a la formación tributaria que fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal de Santo Domingo, mediante la investigación acción se imparte conocimientos teóricos llevados a la práctica con una propuesta que permite llegar a la solución de una problemática, mediante charlas con temas relevantes como es Impuestos Tributarios, Administración Tributaria analizando cada una de las facultades como: Reglamentaria; determinadora; Resolutiva; Sancionadora, cada una de ellas establecidas en función de los contribuyente, el mismo que debe conocer cuando nace la obligación tributaria, y las obligaciones que conlleva para el contribuyente como es: Registro Único de Contribuyente; Manejo de comprobantes venta como parte de las obligaciones tributarias el pago del Impuesto al Valor Agregado el mismo que debe ser realizado mensualmente, sin embargo para el contribuyente existe otra alternativa para el pago oportuno del este impuesto como es el Régimen Impositivo simplificado Ecuatoriano (RISE) que ofrece a los emprendedores una alternativa para evitar acudir a terceras personas para realizar la cancelación y en ocasiones pago de multas innecesarias. En el desarrollo del trabajo la descripción de la metodología se cita a la Investigación Acción donde la participación activa de los vendedores permitió realizar un diagnóstico sobre el desconocimiento de las normas tributarias que afecta al normal desarrollo de las actividades de los

vendedores, aplicando para ello las Técnicas e instrumentos de recolección de datos como la observación, la encuestas aplicada una muestra aleatoria simple del grupo de emprendedores, los cuales respondieron a la encuesta de acuerdo a su criterio. Con la tabulación de datos de resultados y la interpretación se realiza las conclusiones y recomendaciones direccionadas a crear cultura tributaria que evite pago de multas por declaraciones tardías, incentivando el uso del RISE.

Conclusiones

Los vendedores del Mercado Municipal no cuentan con información oportuna para el cumplimiento de las normas tributarias, situación que conlleva al pago de impuestos atrasados, multas y cierre de sus pequeños negocios.

La información de normas tributarias establecidas en la LRTI, es escasa por cuanto no se difunde a grupos minoritarios de emprendedores es necesario explicarlas en grupos pequeños de emprendedores que desconocen sobre las sanciones establecidas por la Administración Tributaria.

b) (Flores Brito & Lescano Feijoó, 2021) en su tesis titulado “El Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria”

El presente trabajo de investigación, está enfocado en el análisis de la evasión tributaria por parte de los contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado en el Ecuador, un régimen en el cual los contribuyentes inscritos tienen ciertos beneficios, lamentablemente tal régimen se ha convertido en un móvil para que aquellos inscritos en este busquen la manera de evadir sus obligaciones con la administración tributaria. Mediante el presente estudio, se ha realizado el análisis de las variables las mismas que nos han permitido detectar el número de contribuyentes inscritos en el régimen, de igual manera los motivos por los cuales los mismos deciden permanecer en el Régimen Simplificado, se encontró que en varios casos muchos contribuyentes se cambiaron del régimen normal al simplificado. En conclusión, el objetivo primordial de este trabajo de

investigación es analizar los niveles del Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador como una forma de evasión tributaria.

c) (Tapia Alvarado, 2022) en su tesis titulado “La evasión tributaria de empresas fantasmas e inexistentes en el Ecuador. Un análisis retrospectivo”

El presente trabajo de investigación se propuso como objetivo determinar el impacto de la evasión tributaria de empresas fantasmas en el Ecuador para cuantificar el perjuicio al Estado en los años 2016-2020. Dicho esto, se utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa en base a fuentes de información secundarias proporcionadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. De este modo, permitió tabular e interpretar el comportamiento de las variables analizadas, dando lugar a los principales hallazgos obtenidos utilizando estadística descriptiva y un análisis correlacional. En primer lugar, se puede identificar que la evasión tributaria ha disminuido a partir de los sucesos internacionales de paraísos fiscales y de las normativas más restrictivas que aplicó el SRI a partir del año 2016 con la Resolución N° NAC-DGERCGC16-00000356. Por otro lado, se evidencia una concordancia en los resultados de coeficiente de Pearson con otros estudios en la misma línea de investigación. En base a lo antes mencionado, se profundiza el alcance de la tributación, de las empresas inexistentes y su impacto en la economía del país que han ocasionado los mismos en los años 2016-2020.

d) (Coca Paucar, 2020) en su tesis titulado “La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato”

La presente investigación, contempla el desarrollo sobre la Facturación Electrónica y las Brechas Tributarias en el cantón Ambato, el eje central del problema es la evasión de impuestos que ciertos sectores productivos – económicos han afectado al estado ecuatoriano. El objetivo general es determinar la incidencia de la facturación electrónica en las brechas tributarias en el

cantón Ambato, con el cual se pretende comprobar este estudio a través la comprobación de hipótesis. Los análisis de datos se realizan a través del levantamiento del instrumento de investigación que es el cuestionario, aplicando la técnica de estudio que es la check list. Una vez que, se obtienen los datos, se procede a tabularlos, representarlos gráficamente y analizarlos para realizar las respectivas conclusiones y recomendaciones. La comprobación de hipótesis que se aplicó el método estadístico de distribución de medias poblacionales “z poblacional” en la que se concluye que la facturación electrónica incide en las brechas tributarias en el cantón Ambato.

e) (López Galeas, 2021) en su tesis titulado “La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años”

La investigación tiene el objetivo de precisar el impacto que tiene la evasión del fisco en Sudamérica puntualizando los efectos que han generado en la línea del tiempo que se realizó tomando en cuenta los 10 países sudamericanos. Uno de los principales resultados reflejados en el 2010 aclara que Argentina evadió 15.09 veces más que Paraguay, afectando de manera significativa en su PIB y generando mayor inversión en los paraísos fiscales. Al 2015 se generó una disminución de 6 ratios en la evasión comparada en estos países. Concluyendo que el ente recaudador de Argentina presenta una brecha en su cobro de ingresos fiscales además de perder capital para inversión pública dentro del mismo. El trabajo investigativo tiene la singularidad bibliográfica documental puesto que la información recabada es básicamente de fuentes secundarias, se usó la técnica de datos de panel mediante el uso de matrices. Realizando también, un análisis cuantitativo describiendo la situación que atraviesa cada país por evasión del fisco mediante paraísos fiscales.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

a) (Lara Saavedra, 2022) en su tesis titulado “Cultura Tributaria Y Evasión Tributaria En Colaboradores De Una Importadora De Cosméticos En Mesa Redonda, Lima, 2022”

La presente investigación se ha realizado con el objetivo principal de determinar la relación entre Cultura tributaria y Evasión tributaria en colaboradores de la empresa de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022. Esta investigación tiene una metodología de tipo correlacional, y un enfoque cuantitativo, su diseño es no experimental y de corte transversal. La muestra está conformada por 28 trabajadores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta, el instrumento el cuestionario. El resultado obtenido de la prueba de correlación Pearson de - 0,507, con un nivel de error de 0,01, el coeficiente de determinación fue de 0,257. Se concluyó que existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria de manera negativa e inversa en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, a mayor cultura tributaria habrá una menor evasión tributaria.

b) (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023) en su tesis titulado “Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec”

En Latinoamérica, el incumplimiento tributario ascendió a 325,000 millones de dólares, equivalente al 6.1% del PIB, asimismo, el Perú no es ajeno a esta realidad, siendo uno de los países de Latinoamérica con el recaudo de tributos más bajo, debido a la inadecuada cultura fiscal en el país, teniendo un incremento del incumplimiento tributario para el año 2018 de un 36% en el Impuesto General a las Ventas y 57% en Impuesto a la Renta. En este contexto, el estudio se enfoca en el mercado Villa Pachacútec, donde existen 200 comerciantes que en su mayoría realizan acciones que conllevan a la evasión fiscal, en ese sentido, el presente estudio tiene como principal objetivo, determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los

comerciantes del mercado Villa Pachacútec en Ventanilla, en el 2021. Como metodología se adoptó el enfoque cuantitativo, el tipo explicativo, con el uso de la encuesta como técnica y del cuestionario como instrumento. Como resultado principal se obtuvo que la cultura tributaria influye negativa y significativamente en la evasión tributaria, ya que, la cuantía de Beta fue de -0.345. En conclusión, una idónea cultura tributaria ocasiona una disminución en las acciones que conllevan a cometer evasión de impuestos por parte de los contribuyentes analizados.

c) (Aliaga Lazo & Chancasanampa Mayta, 2018) en su tesis titulado “Cultura Tributaria Y Evasión Tributaria En Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Mercado Modelo De Chupaca”

El presente trabajo se realizó con la intención fundamental de determinar la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de las Mypes del Mercado Modelo de Chupaca. El desconocimiento de cultura tributaria en estos empresarios hace que no paguen impuestos, pues desconocen el destino, por ello en su mayoría evaden impuestos, formulándose por lo tanto como problema general del estudio la siguiente interrogante: ¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca? La hipótesis fue: La cultura tributaria influye en reducir la evasión tributaria del Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca. El objetivo fue: Describir la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca. El tipo de investigación es aplicada, de nivel descriptivo, se utilizó el método científico, descriptivo y de observación, el diseño de investigación correlacional. La técnica aplicada fue la encuesta, mediante el cual se recopiló, tabuló y analizaron datos, el instrumento fue el cuestionario. La muestra fue de 65 Mypes del Mercado Modelo de Chupaca. Según resultados de la investigación se describió que las empresas del mercado modelo de Chupaca realizan actividades en la informalidad a falta de educación y conciencia tributaria, ocasionando que no contribuyan

con impuestos y contribuciones pues consideran que la evasión tributaria es normal, ya que según resultados de las encuestas el 60% considera necesario la formación de cultura tributaria, exigir comprobantes de pago, tener tributación fácil, mejorar la cultura tributaria y el 80% cree que es necesario conocer e informarse sobre tributos.

d) (Bustamante Colunche, 2022) en su tesis titulado “Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021”

La presente tesis tiene el objetivo principal de determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas del régimen MYPE Tributario - distrito de Chota – 2021. Para la presente investigación se planteó la siguiente hipótesis: La cultura tributaria tiene una relación inversamente proporcional con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario en el distrito de Chota – 2021. Esta investigación es de diseño correlacional-descriptivo, se usó como instrumento un cuestionario a 202 personas (gerentes de empresas del régimen MYPE tributario), dicho cuestionario estuvo compuesta por 20 preguntas, para procesar los datos se usó los softwares estadístico R Project y Jamovi (versión 1.6) y para analizar la confiabilidad del instrumento se usó alfa de Cronbach. Según los resultados hay una relación directamente proporcional y altamente significativa entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE tributario, asimismo se pudo demostrar mediante el coeficiente Rho Spearman's que a mayor cultura tributaria mayor evasión tributaria existe, en las empresas del régimen MYPE tributario en la ciudad de Chota para el año 2021. Dicho coeficiente arrojó un resultado de 0.3533 es cual demuestra un resultado altamente positivo.

2.1.3. Antecedentes Locales

a) (Choquehuanca Salas, 2022) en su tesis titulada “La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021”

En el estudio se plantea el problema general ¿Cómo es la cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, distrito Santiago – Cusco, primer semestre 2021?, siendo el objetivo general “Describir la cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021”. La metodología del presente estudio es la siguiente, tiene enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, y la población de estudio es conformado por los comerciantes del Centro Comercial Molino I, los cuales brindan los datos a través de un cuestionario instrumento para recolectar información necesaria para la presente investigación. Se concluye el estudio obteniendo los siguientes resultados referente a la variable cultura tributaria que el, 72% de los comerciantes tienen un alto grado sobre cultura tributaria, por consiguiente también tienen conciencia tributaria, el 64.7% de la población de estudio no tienen educación tributaria, mostrando escasez, que se da por diferentes factores como poca o nula orientación tributaria, y no siendo de fácil entendimiento la normativa tributaria, no realizar oportunamente las responsabilidades tributarias, por consiguiente conlleva a infracciones tributarias. Por lo que, la baja educación tributaria ayuda a buscar posibles soluciones que permitan promover la cultura tributaria y valoración de los tributos.

Conclusiones

Se concluye sobre la conciencia tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, el 93.1% de los comerciantes si son conscientes tributariamente, valoran los tributos, entienden que el fin es beneficiar a la población en conjunto, el 6.9% no tienen conciencia tributaria muestran una conducta adversa debido al desconocimiento de la administración de los tributos por

parte del Estado y también la desconfianza de la administración pública, tal como se muestra en la (Figura N°10), el 94.5% de los comerciantes considera que al realizar el pago de sus tributos contribuye al desarrollo del país en beneficio de la sociedad con el fin de que el Estado realice obras públicas y brinde de servicios públicos a la población, como se muestra en la (Figura N°9).

b) (Rimachi Sánchez, 2019) en su tesis titulada “Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019”

El presente trabajo de investigación realizó un análisis situacional de los comerciantes que ejercen actividades comerciales en el Centro Comercial Confraternidad de Cusco, es allí que se determinó el problema de investigación ¿Cómo se presenta el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad del Cusco Periodo 2019? Siendo el objetivo general de la investigación, Determinar el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad del Cusco periodo 2019. En cuanto a la metodología utilizada en la presente investigación, es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, la población de estudio conformado por los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad de los cuales se recopiló información a través de un cuestionario elaborado específicamente para este trabajo.

Conclusiones

Se determinó que el incumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales es debido a que los comerciantes no consideran de mucha importancia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que existe un bajo nivel de conocimiento, solo el 45.9% como se muestra en la (FIGURA N°5), de los comerciantes cuentan con RUC para el debido cumplimiento de la obligación tributaria, el 43% de los comerciantes consideran que sacar el RUC es un trámite complicado.

Se identificó que el aspecto formal, los comerciantes no tributan en el Centro Comercial, esto el principal problema que afecta la gestión tributaria, el 50.20% de los comerciantes no tiene actualizada el CIIU como muestra la (FIGURA 07), el 54.10% no pertenecen a ningún régimen tributario como se muestra en la (FIGURA 09), y como consecuencia conlleva a que los comerciantes no emitan el comprobante de pago, lo cual 56.20% desconocen las sanciones.

c) (Yauri Huillca, 2017) en su tesis titulado “La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017”

El objetivo es determinar la existencia de relación significativa entre la cultura tributaria y la obligación tributaria. La Muestra está constituida por 90 comerciantes. El tipo y diseño de estudio es descriptivo correlacional de corte transversal y para la realización de este estudio se utilizó las siguientes técnicas fichaje, observación y encuesta, así mismo se utilizaron los siguientes instrumentos como son: fichas bibliográficas y cuestionario. El cuestionario aplicado a los comerciantes consta de dos partes: en primer lugar, la cultura tributaria 22 ítems que se dio a los trabajadores en el acto conteniendo la escala de Likert que consistente en cinco opciones de respuesta: 1) Casi siempre; 2) Siempre, 3) Medianamente; 4) Casi nunca; 5) Nunca. En segundo lugar, la obligación tributaria de 22 ítems con la misma escala. Asimismo, se ha confirmado que el coeficiente de correlación entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributaria en el mercado de Tres de Mayo, 2017, es de 0,85 en Pearson Chi Cuadrado con un alfa menor nivel de significancia del 0.05; existiendo una correlación positiva significativa formidable en relación a las variables de estudio. El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0.469, siendo igual al 46.9%, lo cual indica que los cambios observados en la variable cultura tributaria son explicados por la variación de la variable obligación tributaria.

d) (Chupe Begazo, 2017) en su tesis titulado “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado tres de mayo de Puerto Maldonado 2015”

En el presente trabajo investigativo se permitió llevar a cabo un estudio sobre la cultura tributaria que poseen los comerciantes mayoristas del Mercado 3 de mayo de Puerto Maldonado en el cumplimiento de sus obligaciones, donde además se pudo observar la escasez de cultura tributaria. El objetivo general de la presente investigación es “Analizar la cultura tributaria y cómo influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias”, se utilizó una metodología de tipo descriptiva, es decir los datos investigados son obtenidos mediante la observación, para lo cual se aplicó una encuesta a los contribuyentes del Mercado Mayorista 3 de mayo de Puerto Maldonado. El problema de la investigación fue: ¿Cuál es la cultura tributaria y cómo influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas del Mercado 3 de mayo de Puerto Maldonado periodo 2015? Siendo la hipótesis que se formuló la siguiente: “La Cultura Tributaria de los comerciantes Mayoristas del Mercado 3 de Mayo de Puerto Maldonado, periodo 2015” influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación se considera relevante desde el punto de vista científico porque la recaudación pasiva es muy importante en una nación ya que los tributos son trasladados al Estado, luego son retornados bajo la forma de servicios y obras públicas. Sin embargo, no todos los contribuyentes son conscientes de esta situación y son pocos los que se valen de acciones ilícitas para no pagar impuestos. Se concluye que la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Mercado Mayoristas 3 de mayo, es bajo y es percibido como la falta de difusión y/o capacitación por parte de la SUNAT.

e) (Rodríguez Paredes, 2016) en su tesis titulado “Cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los Mineros Auríferos informales del distrito de Laberinto 2015”

La presente tesis se elaboró con la finalidad de dar alternativas para solucionar el problema planteado: “Cuál es la relación que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los mineros auríferos informales del distrito de Laberinto – 2015”, el enfoque de este tema es brindar al estado una opción de evaluar porque los mineros no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias. El objetivo principal de la investigación es establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los mineros auríferos informales del distrito de Laberinto- 2015. Con la elaboración de este trabajo se dará respuesta a la hipótesis planteada: si existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los mineros auríferos informales del distrito de Laberinto – 2015. La cultura tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de la encuesta, dirigida a una población de 121 productores mineros y el instrumento empleado fue un cuestionario de acuerdo a cada variable. Finalmente se puede apreciar que existe una relación positiva media entre las variables: cultura tributaria y cumplimiento de la obligación tributaria.

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. Cultura Tributaria

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria debe provenir de la conciencia tributaria adquirida con el tiempo y la educación que se debe dar para que no haya que imponer sanciones en caso de incumplimiento. (Chavez & Tadeo, 2014)

La cultura tributaria, entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos en relación con los impuestos y el conjunto de prácticas que se desarrollan a partir de estas representaciones, permite re implementar el marco interpretativo planteado por los ciudadanos al respecto contra las políticas oficiales. El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos integran una determinada visión, que les sirve de referencia para sus prácticas tributarias. Cuestiones como la valoración de la sociedad sobre el incumplimiento tributario son, en gran medida, respuesta a representaciones colectivas sobre la administración tributaria y el papel del Estado y su relación con los ciudadanos, y, por tanto, necesitan actuar sobre dichas representaciones (Casafranca, 2019).

La cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de una población que asume lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en un país, dando como resultado un mayor o menor respeto a la obligación tributaria de ese país. “En general, los países más desarrollados tienden a tener una mayor cultura fiscal, lo que significa que son más responsables de cumplir con sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, un aspecto legal y un aspecto ideológico; el primero corresponde al riesgo real de control, compulsión y castigo en caso de incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de las personas sobre el hecho de que los recursos que les proporcionan son utilizados adecuadamente y al menos en parte ellos, se le devuelve a través del servicio público aceptado. Sobre este tema, Schumpeter señala: “El espíritu de un pueblo, su bagaje cultural, su estructura social, las verdades que sus políticas pueden producir; todo esto y más está escrito en tu historial fiscal” (Gamarra, 2019).

2.2.1.1 Importancia de la cultura tributaria

La cultura es importante porque influye en cada contribuyente, estando informados saben cuál es el destino de lo recaudado, esto genera que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. El fin de incrementar la cultura es que se refleje en una mejora para la sociedad ya que serán beneficiados con lo la mejora de servicios públicos y seguridad. (Lara Saavedra, 2022)

La cultura tributaria apunta a la mejora de la gestión pública y eso se refleja en una mejor sociedad más agradecida con el estado mejorando la actitud y la percepción que tienen del manejo de lo recaudado. También consideró que el estado tiene las normas que no son conocidas y muchos consideran que el estado puede tener solo normas abusivas que no garantizan ningún beneficio para los ciudadanos, pero la realidad es que desconocen, la mejor solución sería que desde la

educación se informe, se enseñe para que lo pongan en práctica el hecho de tributar. (Lara Saavedra, 2022)

2.2.1.2 Conciencia tributaria

Las percepciones tributarias representan una motivación intrínseca para pagar impuestos en la creencia de que son positivos para el bienestar de la sociedad. Desde la perspectiva de la administración tributaria, aumentar la conciencia tributaria mediante la creación de un entorno propicio para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Para ello, es necesario crear una relación de confianza, respeto y reciprocidad en todas las actividades de las agencias de administración tributaria. (Chavez & Tadeo, 2014).

La conciencia fiscal se entiende como el interior de cada individuo sobre las obligaciones fiscales que cada uno de nosotros tiene que asumir por las disposiciones de la ley vigente, las cuales deben hacerse de manera voluntaria, sabiendo que cuando las personas cumplan con sus obligaciones traerá beneficios. a la sociedad en general. (Terrones, 2021).

Para, Bonell (2015), Tener conciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. Niños, adolescentes y mayores, hemos pasado o se pasa del inconscientemente incompetente para contribuir, al estado del ser consciente de la incompetencia para entender los tributos y el Sistema Fiscal vigente, buscar el conocimiento, conscientemente competente, cuando la sociedad exige hoy que se sea inconscientemente competente, a través del aprendizaje con la educación y la formación cívico tributaria.

- a) Funcionamiento de servicios públicos:** Según el Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, (2004), en su artículo 5, señala que, los impuestos municipales son los tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una

contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. Los impuestos municipales, entre otros son los siguientes: a) Impuesto Predial. b) Impuesto de Alcabala. c) Impuesto al Patrimonio Vehicular.

b) Periodo de pago de sus impuestos: Los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y seguridad son de periodicidad mensual y su recaudación es trimestral. El pago puede realizarse por cuotas trimestrales o al contado. EL Impuesto Predial se paga anualmente, los contribuyentes tienen la obligación de presentar una Declaración Jurada por Impuesto Predial hasta el último día hábil del mes de febrero

c) Cumplimiento en el pago: Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: a) Impuesto Predial. b) Impuesto de Alcabala. c) Impuesto al Patrimonio Automotriz.

2.2.1.3 Educación tributaria

La cultura tributaria debe iniciarse desde la temprana edad en el hombre, donde la educación juega un papel muy importante, para que pueda adquirir una firme convicción para cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro, pero el aspecto trascendente sobre todo para lograr que esta cultura individual sea colectiva expresión, por lo que los individuos como grupo social no pasarán por una valoración interna de su propio comportamiento, sino del de los individuos que integran el grupo, que comparten los mismos valores, sus creencias, principios y valores en el acto de cumplir sus obligaciones en la sociedad (Chavez & Tadeo, 2014).

La educación es un medio para generar un cambio en el pensamiento, sentir y el actuar de los ciudadanos, estimulando la participación responsable de los individuos para mejorar la calidad de vida de los peruanos. Existe una relación entre el sector educativo y el tributario administración,

que debe desarrollar en armonía, el respeto a los principios constitucionales y una actitud de apego a los valores éticos entre las partes involucradas. (Casafranca Escobedo, 2019).

La cultura tributaria se basa en crear proactivamente un sistema tributario que oriente a los contribuyentes e inste a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones de manera ordenada, el principal desafío de las administraciones tributarias es mejorar los servicios al contribuyente a través de declaraciones, servicios y sobre todo educación. Esta cultura se refuerza con la realización de esfuerzos voluntarios, promoviendo así el desarrollo de la comunidad. (Terrones, 2021)

a) Importancia de Promover da Cultura Tributaria: La cultura tributaria es importante porque contribuye al comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones y derechos como ciudadanos en materia tributaria. Las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser suficientes para lograr los objetivos de recaudación de impuestos, dependiendo de la percepción de riesgo del contribuyente y la capacidad de control y sanción de la administración tributaria. Por tanto, en todo caso, la educación fiscal no puede centrarse únicamente en la enseñanza de métodos de formación destinados únicamente a cumplir con los requisitos del sistema tributario, ni puede limitarse al ámbito de las formalidades, impuestos, procedimientos legales y razones de cumplimiento, sino necesariamente una educación orientada al cambio cultural ya una revalorización moral dentro del grupo social. (Casafranca Escobedo, 2019)

b) Conocimiento de los impuestos municipales: El fundamento de la obligación tributaria está definido en la legislación peruana, el artículo 1 del Código Tributario TUO, que establece que la obligación tributaria de derecho público es una relación establecida por ley entre un acreedor y un deudor tributario, respetando los intereses fiscales y

exigibles. Ernesto Flores Zavala sostiene que la única justificación de las obligaciones hereditarias o la justificación para dictar leyes para pagar impuestos es que los gastos públicos se pueden convertir en obligaciones públicas que deben ser pagadas, es decir, la sociedad tiene impuestos porque requiere de medios económicos para cumplirlos. , la economía nacional representada por la sociedad o el estado (Chavez & Tadeo, 2014).

Los tributos para los gobiernos locales son los siguientes:

- Impuesto de Alcabala
- Impuesto Predial
- Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.
- Impuesto a los Juegos.
- Impuesto a las Apuestas.
- Arbitrios de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Relleno Sanitario.
- Contribución Especial de Obras Públicas.
- Tasas municipales. (Vargas & Huaman, 2021)

c) Información sobre fechas de pago de los impuestos: Cada municipalidad deberá establecer un cronograma de pagos.

2.2.1.4 Publicidad Y Difusión

La importancia de la publicidad en la sociedad de nuestro tiempo crece de día en día, del mismo modo que los medios de comunicación social ejercen una enorme influencia en todas partes, así la publicidad, que usa estos medios como vehículo, posee una poderosa fuerza de persuasión, modeladora de actitudes y comportamientos en el mundo de hoy.

En la sociedad de hoy, la publicidad tiene un profundo impacto en cómo las personas entienden la vida, el mundo y a sí mismas, especialmente en relación a sus valores y sus modos de elección y comportamiento.

a) Asistencia tributaria

La SUNAT tiene como misión promover el cumplimiento tributario y aduanero facilitándolo, por eso brinda atención y asesoría a las personas a través de tres canales de atención:

Centros de Servicios al Contribuyente: El objetivo de los centros de servicio es facilitar a los contribuyentes la realización de los trámites, así como recabar información específica e inmediata sobre su contexto y obligaciones tributarias. (Chavez & Tadeo, 2014)

Canal Virtual: A través de este canal, la SUNAT brinda información sobre temas tributarios a través de su sitio web y clases virtuales sobre temas de cultura tributaria. Además, el canal de atención al cliente permite operaciones en línea, consultas aduaneras, reclamos y reportes. (Chavez & Tadeo, 2014)

Canal Telefónico: Este canal permite a los contribuyentes realizar consultas informáticas, tributarias y automatizadas. Un informe Anual SUNAT 2013 indica que ese año se atendieron 3 millones de llamadas, 7.1% más que en 2012. (Chavez & Tadeo, 2014)

b) Charlas informativas por parte de SUNAT y municipalidad: La administración tributaria ha establecido charlas y seminarios gratuitos, los cuales se realizan en los centros de atención al contribuyente y allí se transmiten, además, también se actualiza el cronograma de charlas publicado en el sitio web de la dependencia. Además, en el sitio web de la SUNAT se publican videos y materiales sobre las conferencias. (Chavez & Tadeo, 2014)

c) **Medios de comunicación:** SUNAT indica en su Informe Anual la implementación de un plan de difusión para asistir en temas de responsabilidad tributaria, enfocándose en diferentes públicos objetivo. Los principales medios de difusión por radio, televisión y prensa escrita, producidos anualmente, son: Recibos Anuales, Comprobantes de Pago (obligación de emitirlos y sorteo de comprobantes). (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.2. Evasión Tributaria

La evasión tributaria proviene del estado y los contribuyentes, tienen una relación dado que uno brinda bienes y servicios públicos de calidad y este último debe realizar el pago de impuestos, pero existe una gran desconfianza por parte de los ciudadanos ya que no parece equitativa la retribución por parte del estado esto solo genera que los contribuyentes no cumplan con sus pagos. (Lara Saavedra, 2022)

La evasión tributaria es una acción en la que muchos contribuyentes caen inclusive aquellos denominados formales también buscan la forma de eludir el pago de sus obligaciones tributarias todo con el fin que sigan aumentando sus ganancias. (Lara Saavedra, 2022)

Tamayo y Aliaga definió a la evasión tributaria son los distintos fraudes que realizan las empresas para no pagar sus obligaciones tributarias al estado, estas conductas son ilegales y están reguladas por las leyes de cada país sin embargo hay muchos comerciantes informales que prefieren seguir con estas infracciones. (Lara Saavedra, 2022)

Respecto a la evasión tributaria o fiscal, el autor Alva (2020) la conceptualiza como el total de acciones deliberadas que efectúan los contribuyentes, con pleno deseo e intención de sustraer una parte o el valor total del tributo a cancelar durante un periodo específico, en otras palabras, es la omisión fraudulenta con respecto a las disposiciones o normas tributarias enmarcadas en un país, la cual, reduce de manera parcial o total la carga fiscal en favor o provecho de sí mismos o de

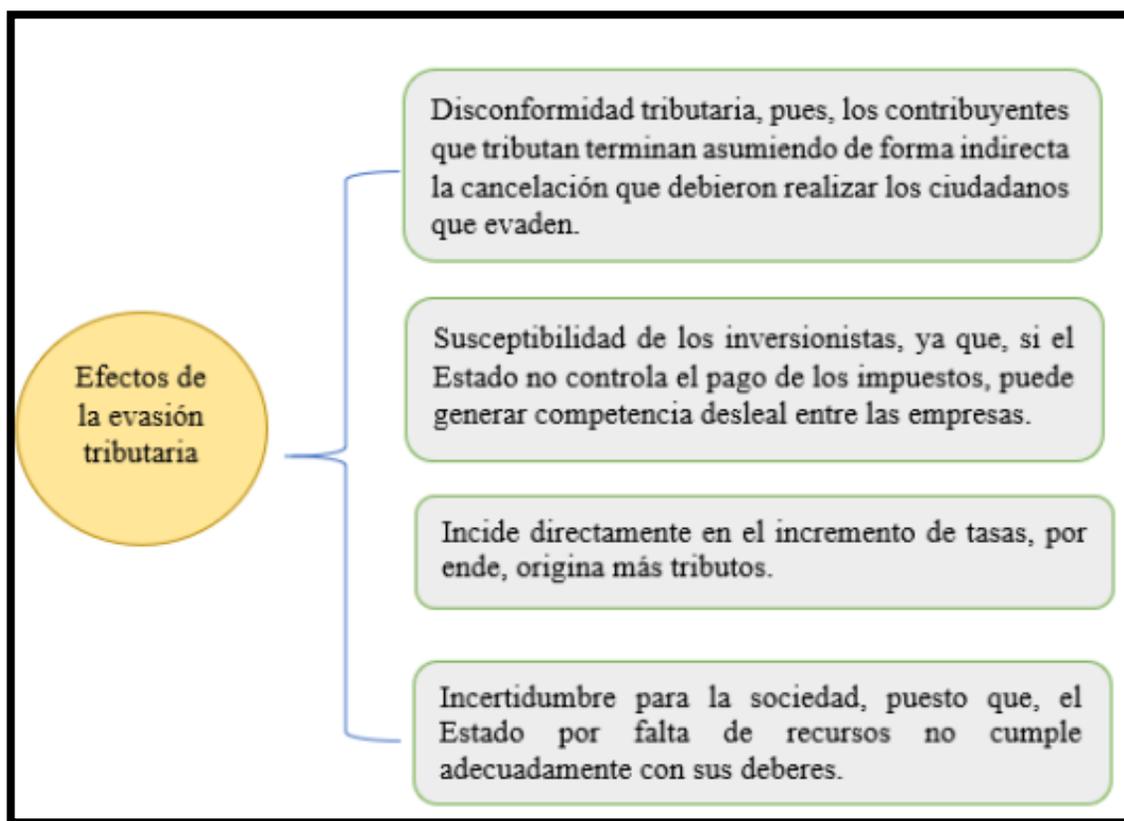
terceras personas, así pues, la evasión fiscal o tributaria es un acto ilícito, en el cual, un ciudadano o empresa evita la cancelación de la deuda tributaria al Estado asumiendo una conducta consciente, premeditada y dolosa. Por otra parte, Sarduy (2017) señala que la evasión fiscal en el empresariado se refleja en el acto de ocultar toda o parte de sus ventas o ingresos al momento de realizar sus respectivas declaraciones juradas, así pues, lo antes descrito guarda relación con los valores morales, éticos y culturales que tienen las personas que tributan como tal y/o dirigen al empresariado. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

Según Cabrera la resistencia al pago de impuestos existe desde la antigüedad, porque se ha percibido como resultado de la desigualdad, el privilegio y la injusticia, la evasión fiscal consiste en ocultar activos con la finalidad de pagar un menor tributo, existen varias razones por las que un contribuyente puede no pagar los impuestos a tiempo, como el desconocimiento de la ley, omisiones involuntarias, deficiencias en el control de las Administraciones Tributarias y a veces vacíos en la normativa tributaria, sin embargo, gran parte de la población prefiere evadir las responsabilidades que establece el sistema tributario, encontrando cualquier medio posible para excusarse del pago de sus tributos, esta situación se agrava cuando los sistemas de control tributario y los organismos fiscalizadores no cumplen adecuadamente su función. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

Por otro lado, la evasión tributaria es una traba recurrente y muy complicada de erradicar o suprimir en diversos países, desde hace muchos años hasta el día de hoy, asimismo, afecta consecuentemente la estabilidad monetaria o económica del Estado y el bienestar de los ciudadanos. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

2.2.2.1 Efectos de la evasión tributaria

Tiquilloca (2018) indicó que la evasión tributaria afecta al estado y a los ciudadanos de la siguiente manera: El estado al no recaudar lo necesario no puede realizar las acciones para mejorar los servicios que brinda, en los últimos años no ha mejorado la recaudación por lo contrario puede que la informalidad haya aumentado en los últimos años. El estado con el fin de mejorar la recaudación ha creado nuevo régimen tributario con tasas más bajas, pero aun así algunos contribuyentes usan aquellas normas ambiguas para evitar pagar para aumentar su ganancia. Los más perjudicados son los ciudadanos, aquellos que si tributan terminan asumiendo el gasto de los que evaden los impuestos, aparte que no beneficia para el desarrollo económico. (Lara Saavedra, 2022)



Fuente: Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020)

2.2.2.2 Analizar el impacto de la evasión en la administración tributaria

Como se ha mencionado anteriormente, la evasión tributaria es uno de los principales problemas que impide el desarrollo económico y social del país. Tal como señala Cárdenas (2020), la evasión tributaria perjudica la recaudación del estado, e incide desfavorablemente en el financiamiento de necesidades públicas” (p. 250). Lamentablemente, durante los últimos años, Perú ha denotado altos niveles de evasión en comparación con otros países de América Latina, lo que refleja la carencia de la conciencia tributaria frente al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. (Olguín Cruz, 2021)

El problema de trasfondo que se presenta con la evasión es la reducción de los ingresos fiscales que le corresponde recaudar al Estado, pues se obtienen menores recursos económicos para el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, los impuestos representan el 62% del presupuesto público nacional (MEF, 2021), por lo que dejar de reconocer ingresos económicos producto de la evasión ocasiona un fuerte impacto en la economía nacional y, de esta manera, muchas necesidades demandadas no pueden ser cubiertas. (Olguín Cruz, 2021)

Ante ello, los impuestos con los que el Gobierno peruano logra recaudar mayores ingresos son el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR), de los cuales provienen el 50% y 35% del total de ingresos fiscales, respectivamente. Ahora bien, de acuerdo al informe de Sunat (2021), las cifras de evasión tributaria del IGV y del Impuesto a la Renta, en el año 2021, ascendieron a 58 000 millones de soles, lo cual, en cuanto al PBI, representa un 7,7%. Sin duda, estas cifras son significativas y dan cuenta del impacto de afectación al país, ya que no permite que se cumplan los objetivos de recaudación para financiar el gasto público. (Olguín Cruz, 2021)

Entonces, tras estas cifras elevadas de evasión tributaria, se puede inferir que existe una gran cantidad de contribuyentes que infringen las normas tributarias para disminuir sus cargas

tributarias e incumplir sus obligaciones. Por ello, es deber de la Sunat fiscalizar el cumplimiento verídico de las obligaciones de los ciudadanos. Sin embargo, es importante mencionar que, para la administración tributaria, no es sencillo cumplir con sus objetivos, pues la mayoría de ciudadanos se niegan a cumplir con sus obligaciones e, incluso, planean nuevas estrategias para evadir sus impuestos. (Olguín Cruz, 2021)

En síntesis, los recursos financieros del estado se ven afectados de manera gradual a causa de la evasión tributaria, lo cual impide el financiamiento de las necesidades públicas, lo cual perjudica a los mismos ciudadanos. La Sunat realiza esfuerzos para recaudar y fiscalizar los tributos; sin embargo, el Perú se mantiene inmersos en escenarios de informalidad y evasión. Por esta razón, es necesario plantear estrategias que permitan formar contribuyentes comprometidos e informados para que la tributación sea asumida con responsabilidad, lo cual generará la reducción tasas de evasión. (Olguín Cruz, 2021)

2.2.2.3 Acciones de la SUNAT

La Sunat es el órgano encargado de administrar los tributos del gobierno nacional. Asimismo, se encarga de fijar los procedimientos adecuados para el cobro de los impuestos y, con ello, logra que los contribuyentes cumplan de manera efectiva con el pago de los tributos correspondientes. En ese sentido, la Sunat ha puesto en marcha proyectos de educación tributaria, con el fin de “fomentar una cultura de cumplimiento basado en los derechos y responsabilidades con el que los ciudadanos ven el pago de sus impuestos como un aspecto integral de su relación con su gobierno” (OECD, 2015, p. 30). En este apartado, daremos a conocer las iniciativas estratégicas que ha tomado la Sunat, tales como programas educacionales para fomentar la conciencia tributaria. (Olguín Cruz, 2021)

Los temas referentes a los impuestos y/o tributos tienden a ser complicados, sobre todo, para quienes no cuentan con conocimientos acerca del mecanismo tributario y, por lo tanto, no comprenden el funcionamiento del sistema fiscal. Sin embargo, es necesario el involucramiento de todos los ciudadanos, pues es por medio de los tributos que el Estado consigue financiamiento para las obras públicas y sociales que se requieren en el país. Por ello, es necesario fortalecer los mecanismos de enseñanza para mejorar el nivel de conocimientos y, con ello, fortalecer nuestra recaudación tributaria. (Olguín Cruz, 2021)

Sin embargo, tal como expresan Armas y Colmenares (2010), es de gran dificultad cambiar la cultura tributaria sin educación a una edad temprana o sin ciudadanos que abrazan voluntariamente el pago de impuestos. Por lo tanto, se convierte en un desafío para la administración tributaria animar a los ciudadanos a comprometerse con la importancia de los impuestos en la sociedad y lograr que los contribuyentes sean conscientes de sus obligaciones para el cumplimiento fiscal. (Olguín Cruz, 2021)

Asimismo, se han implementado núcleos de asesoría en material tributaria y contable como capacitaciones para docentes, con el objetivo de que, desde las aulas, proporcionen la información y fomenten el cumplimiento de las responsabilidades tributarias básicas a los alumnos desde edades tempranas. También se presenta el voluntariado Sunat, el cual busca promover la participación de estudiantes de primaria y secundaria por medio de recursos pedagógicas que permiten un mejor entendimiento de la importancia de los tributos para el desarrollo social y económico. Finalmente, la Sunat ha puesto en marcha dos programas a nivel nacional: el programa Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), y el Encuentro Universitario Tributario Aduanero. (Olguín Cruz, 2021)

El NAF se instauró en diversas universidades e institutos de Lima y provincias desde el año 2017. Por medio de este programa, la Sunat capacita, de manera gratuita, en temas básicos de tributos y aduanas a estudiantes de las especialidades de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Negocios Internacionales y carreras afines. El objetivo es que los alumnos realicen un servicio social gratuito de orientación aplicando los conocimientos adquiridos en dichas capacitaciones. El grupo de público objetivo para dichas orientaciones son emprendedores, empresarios de pequeñas empresas, poblaciones vulnerables y ciudadanía en general, quienes se benefician de esta información y, asimismo, pueden entender mejor ciertos temas tributarios específicos de los cuales tienen dudas. (Olguín Cruz, 2021)

2.2.3 Desarrollo Económico

El desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza. Esto, además, se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes (Roldán, 2018).

Un desarrollo económico se encuentra estrechamente vinculado a su subsistencia y nivel de expansión económico, ya que de dicha manera se puede garantizar un bienestar, manteniendo la satisfacción de las necesidades de los seres humanos (Roldán, 2018)

Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos (Bancomext, 2022)

Desarrollo Económico Local es un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos (internos) existentes en una determinada zona, es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local” (Cepal, 2021).

Es por ello que el desarrollo local es una apuesta de organización, coordinación y funcionamiento de elementos del sistema económico local, que, en la búsqueda de un mejor desenvolvimiento de sus procesos, acondiciona el territorio con determinados factores, logrando generar mejores condiciones de vida para la población. En esta búsqueda, se dota de un instrumento orientador (plan), el cual establece una serie de objetivos para lograr la competitividad del territorio, de las empresas y en la generación de empleo local. La implantación del plan (ejecución de proyectos y programas) requiere de estructuras políticas o instancias de cooperación del sector público con el privado y el fortalecimiento de las capacidades de la institución municipal, para la formulación, gestión y ejecución de los proyectos ((Cepal, 2021).

2.2.3.1. Aspecto Económico

- **Crecimiento económico:** El crecimiento económico es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en determinado periodo (generalmente en un año). (Roldán, 2018).

A grandes rasgos, el crecimiento económico se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo de energía, el ahorro, la inversión, una balanza comercial favorable, el aumento del consumo per cápita, etc. La mejora de estos indicadores debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población. (Roldán, 2018).

- **Recaudación de impuestos municipales:** La recaudación de impuestos municipales es un proceso mediante el cual las municipalidades obtienen ingresos para financiar sus actividades y servicios. Estos impuestos suelen estar relacionados con la propiedad inmobiliaria, como el impuesto predial, así como con actividades económicas locales, como el impuesto de alcabala (sobre la transferencia de bienes inmuebles) o impuestos a la publicidad, entre otros.

La recaudación de impuestos municipales es fundamental para el funcionamiento de las municipalidades, ya que les permite financiar servicios públicos básicos como el mantenimiento de calles, parques, recolección de basura, seguridad ciudadana, entre otros. Además, una buena recaudación fiscal contribuye al desarrollo económico local al generar ingresos que pueden ser reinvertidos en la comunidad.

2.2.3.2. Aspecto Social

- **Educación:** La educación como derecho fundamental de todos los peruanos ayudándolos a formarse teórica y ponerlos en práctica en la vida diaria, proporcionando habilidades y conocimientos a las personas dentro de un país en vías de desarrollo (Roldán, 2018). La Educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar en institutos llamados escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en el pequeño identidades, valores éticos y culturales para hacer una persona de bien en el futuro.

- **Salud pública:** Se entiende por salud pública la atención y promoción de la salud aplicada a toda la población o un grupo de población específico. Aunque la salud pública no está directamente relacionada con la atención médica de las personas, la AMM afirma el papel de los médicos en la salud pública. Los médicos son responsables de mantener la salud de las personas al tiempo que aumentan la concienciación sobre la salud pública. La AMM enfatiza que la salud pública no debe verse como algo separado, ya que está estrechamente ligada a la salud, el bienestar y el bienestar de todos. La AMM promueve el desarrollo de un sistema de salud integrado en el que la salud pública y la salud individual sean tratadas por igual (Roldán, 2018).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

- **Saneamiento:** El saneamiento es el tratamiento de la contaminación implica minimizar la contaminación para proteger la salud ambiental. Para liberar un espacio, se deben tratar las aguas residuales, minimizar la recolección de residuos y reducir la emisión de gases contaminantes, entre otras cuestiones que se deben tener en cuenta. Estos trabajos de limpieza ambiental a menudo son muy costosos y consumen mucho tiempo. El estado debe ser responsable del desarrollo del saneamiento en las zonas afectadas por la contaminación que obliga a las personas a vivir en condiciones insalubres. Esta es una de las peticiones

más comunes de la gente ya que la gran mayoría no tiene acceso a este tema ya que también representa el desarrollo social del pueblo (Roldán, 2018)

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

a) Administración Tributaria: Es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, el ente regulador y fiscalizador en temas tributarios del estado. (Lara Saavedra, 2022)

b) Conciencia: Es el conocimiento que tiene todo ser humano de reconocerse y la percepción de su entorno. (Lara Saavedra, 2022)

c) Contribuyente: Es aquella persona natural o jurídica inscrito ante la Administración Tributaria que realizan actividad económica y están obligadas a tributar. (Lara Saavedra, 2022)

d) Comprobante de pago: Es el documento que acredita la entrega de un bien o prestación de un servicio. Para que tal comprobante tenga validez, debe acogerse a las reglas establecidas por SUNAT. (Lara Saavedra, 2022)

e) Cultura Tributaria: La Cultura Tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado. (Solórzano, 2011).

f) Cobranza Coactiva: Es el procedimiento compulsivo determinado por autoridad competente para obtener el cobro de lo adeudado. (Solórzano, 2011).

g) Código Tributario: Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario. (Solórzano, 2011).

h) Contribuyente: Persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (Solórzano, 2011). (Lara Saavedra, 2022)

i) Deudor tributario: Aquel contribuyente que tiene la obligación de pagar los tributos en retribución a los ingresos que percibe.

j) Defraudación Tributaria: El que en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes. (Solórzano, 2011).

k) Elusión tributaria: Es la acción que realizan los contribuyentes basándose en vacíos legales que existen en la normativa del país. (Lara Saavedra, 2022)

l) Emisión: Es la acción de emitir, en este caso aquellos obligador a emitir sus comprobantes de pago. (Lara Saavedra, 2022)

m) Educación Cívica tributaria: La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).

n) Educación Tributaria: La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).

o) Evasión de Impuestos: Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos, que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. (Solórzano, 2011).

p) Fiscalización: Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria o el área de rentas de los municipios respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Solórzano, 2011).

q) Impuesto: El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (Solórzano, 2011).

r) Informalidad: Es la realidad de aquellas empresas que no están constituidas, y sus trabajadores no tienen beneficios, por lo tanto, aquellas que no pagan ningún impuesto. (Lara Saavedra, 2022)

s) Incentivos Tributarios: Rebajas, exoneraciones y facilidades de carácter tributario que el Estado o las Municipalidades del Perú otorga para promover una actividad económica en particular, una región o un tipo de empresa o al contribuyente cuando tiene una vivienda única en su condición de ser pensionista. (Solórzano, 2011)

t) La Moral Tributaria: La Moral Tributaria se define como el grado de compromiso o ajuste de las actuaciones en materia tributaria desarrolladas tanto por la Administración Tributaria como por el ciudadano contribuyente, con los principios y fundamentos éticos presentes en la normativa y práctica de los Sistemas Fiscales. (Solórzano, 2011).

u) Normas Tributarias: Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario. (Solórzano, 2011).

v) Obra por administración directa: Se denomina obra pública ejecutada por administración indirecta, (por contrata), cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y sus respectivos componentes es realizada por un tercero, distinto al pliego el cual es través de un contrato suscrito entre la Entidad Pública, con una empresa privada. (Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa, 2011)

w) Obligaciones tributarias: Son establecidas por la ley de cada país, nace un compromiso de pago por parte del contribuyente a pagar sus tributos al estado. (Lara Saavedra, 2022)

x) Omisión: Es el acto de abstenerse a presentar o declarar ante la administración tributaria sus declaraciones mensuales, su detalle de ingresos. (Lara Saavedra, 2022)

y) Política Tributaria: Consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover. (Solórzano, 2011).

z) Sanciones: Son resoluciones tomadas por las autoridades, y son consecuencias por incumplir las normas impuestas. Normalmente en el caso de la administración tributaria aplica multas. (Lara Saavedra, 2022)

aa) Tributo: Es el pago que solicita el estado a aquellas personas que obtuvieron algún ingreso proveniente de una ganancia, estos pueden ser impuestos, contribuciones y tasa. Además, tiene una fecha específica de pago. (Lara Saavedra, 2022)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La cultura tributaria incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, ya que una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que aumenta la recaudación de ingresos para el municipio. Esto es esencial para financiar servicios públicos y proyectos de desarrollo local.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) La conciencia tributaria incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.
- b) La educación tributaria incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.
- c) La actitud hacia los tributos incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. CULTURA TRIBUTARIA

3.2.2. Variable Dependiente

Y. DESARROLLO ECONOMICO

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE (X)</p> <p>CULTURA TRIBUTARIA</p>	<p>Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>La cultura tributaria se origina con la intención de crear un sistema tributario que guíe a los ciudadanos y los motivos a cumplir con sus responsabilidades de manera organizada. El objetivo principal es mejorar la atención al contribuyente a través de la provisión de información, servicios y educación. Esta cultura se fomenta al alentar el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, lo que a su vez contribuye al progreso de la sociedad. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>X.1 Tributaria</p> <p>Conciencia</p> <p>X.2 Educación tributaria</p> <p>X.3 Actitud hacia los Tributos</p>	<p>X.1.1 Conocimiento de pagar tributos</p> <p>X.1.2 Voluntad de pagar tributos</p> <p>X.1.3 Beneficio común a la sociedad</p> <p>X.2.1 Divulgación, difusión de charlas, conferencias, foros y taller</p> <p>X.2.2 Formación en valores tributarios</p> <p>X.2.3 Núcleos de apoyo contable y Fiscal- (NAF)</p> <p>X.3.1 La moral tributaria</p> <p>X.3.2 Compromiso</p> <p>X.3.3 Participación</p> <p>X.3.4 Motivación al cumplimiento tributario</p> <p>X.3.5 Redistribución del tributo hacia el bien social</p>

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

Localización Política

- País: Perú
- Región: Cusco
- Departamento: Cusco
- Provincia: Cusco
- Distrito: Ccorca

Localización Geográfica

La municipalidad distrito de Ccorca esta ubicada en la siguiente dirección: Ctra. Longitudinal de la sierra del sur, 08006.



Fuente: Municipalidad Distrital de Ccorca (2023)

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de investigación

Para la presente investigación hemos empleado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (Hernandez Sampieri, 2014 pag 4)

4.2.2.1. Nivel descriptivo

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernandez Sampieri, 2014 pag 92).

4.2.2.2. Nivel explicativo

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo (Hernandez Sampieri, 2018).

4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Comprende a 30 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ccorca y por 15 trabajadores de la municipalidad conformado por la Gerencia Municipal, Oficina de planeamiento y presupuesto, Oficina de tesorería, Oficina de rentas, Oficina de contabilidad, Gerencia de desarrollo económico y la Gerencia de desarrollo social y servicios.

4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población estará conformada por 30 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ccorca y por 15 trabajadores de la municipalidad conformado por la Gerencia Municipal, Oficina de planeamiento y presupuesto, Oficina de tesorería, Oficina de rentas, Oficina de contabilidad, Gerencia de desarrollo económico y la Gerencia de desarrollo social y servicios.

OFICINA	Numero
Gerencia Municipal	1
Oficina de planeamiento y presupuesto	2
Oficina de tesorería	2
Oficina de rentas	2
Oficina de contabilidad	2
Gerencia de desarrollo económico	3
Gerencia de desarrollo social y servicios	3
Total	15

4.5. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (2014) (p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra será no probabilística ya que estará constituida por 30 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ccorca y por 15 trabajadores de la municipalidad conformado por la Gerencia Municipal, Oficina de planeamiento y presupuesto, Oficina de tesorería, Oficina de rentas, Oficina de contabilidad, Gerencia de desarrollo económico y la Gerencia de desarrollo social y servicios.

4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Sampieri, 2014).

4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.7.1. Búsqueda de información bibliográfica

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés (Hernandez Sampieri, 2018).

4.7.2. Trabajo de campo

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el trabajo diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un

plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.8.1. Guías de análisis documental

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Ernesto, 2009)

4.8.2. Cuestionarios

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (Garcia Fernando, 1977).

4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA, PERIODO 2023”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera la actitud hacia los tributos incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

5.1.1. Encuesta – realizada a los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ccorca

1. ¿Considera que pagar tributos es un deber ciudadano?

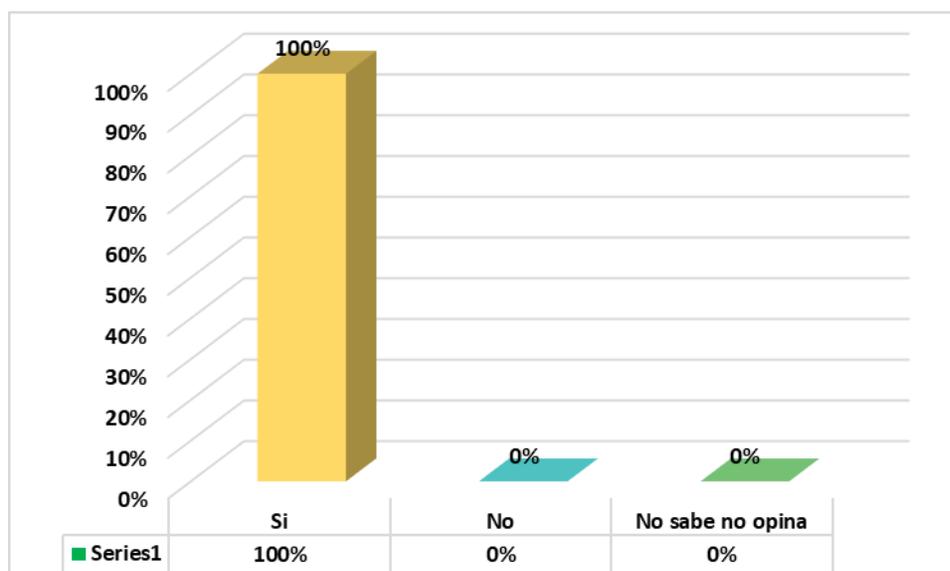
Tabla 1
Considera que pagar tributos es un deber ciudadano

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	30	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 1
Considera que pagar tributos es un deber ciudadano



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 1 y figura N° 1 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 100% considera que pagar tributos es un deber ciudadano.

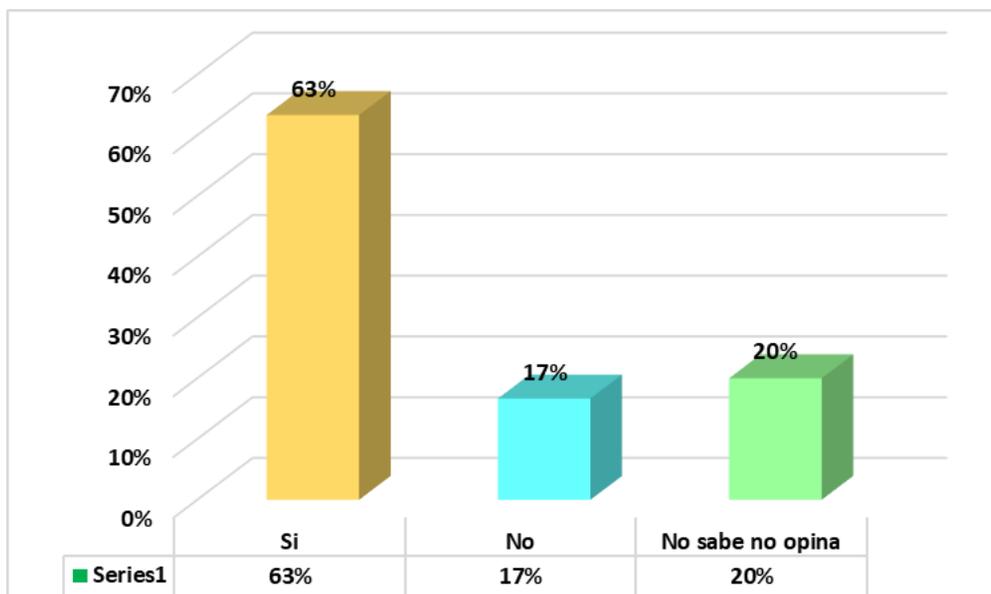
2. ¿Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos?

Tabla 2
Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	19	63%
No	5	17%
No sabe no opina	6	20%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 2
Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 2 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 63% indico que el pago de los tributos si ayuda a tener mejores servicios públicos, por otro lado, el 17% indico que no y el 20% no sabe no opina del tema.

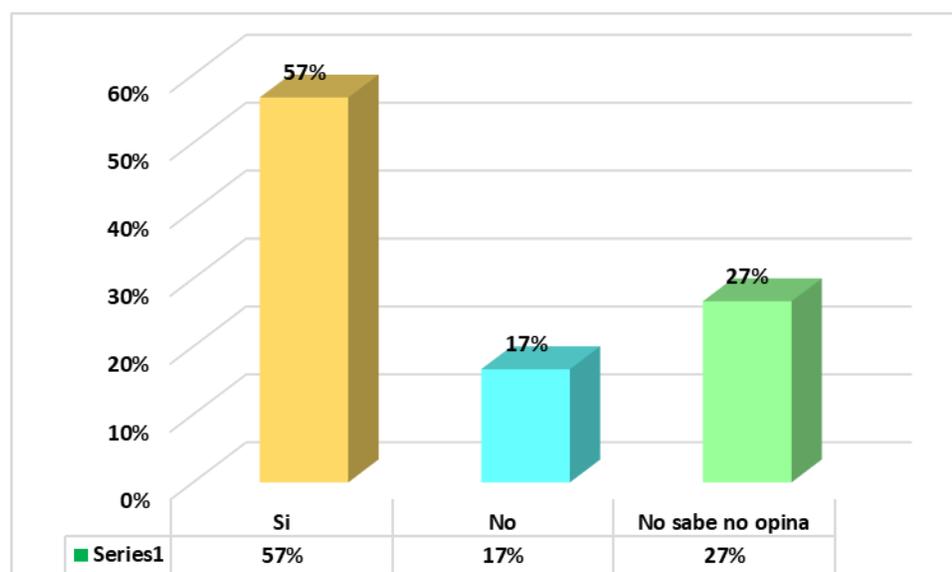
3. ¿Considera necesario el pago puntual de sus obligaciones tributarias dadas por la Municipalidad Distrital de Ccorca?

Tabla 3
Considera necesario el pago puntual de sus obligaciones tributarias dadas por la Municipalidad Distrital de Ccorca

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	17	57%
No	5	17%
No sabe no opina	8	27%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 3
Considera necesario el pago puntual de sus obligaciones tributarias dadas por la Municipalidad Distrital de Ccorca



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 3 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 57% si considera necesario el pago puntual de sus

obligaciones tributarias dadas por la Municipalidad Distrital de Ccorca, el otro 17% indico que no y el 27% no sabe no opina del tema.

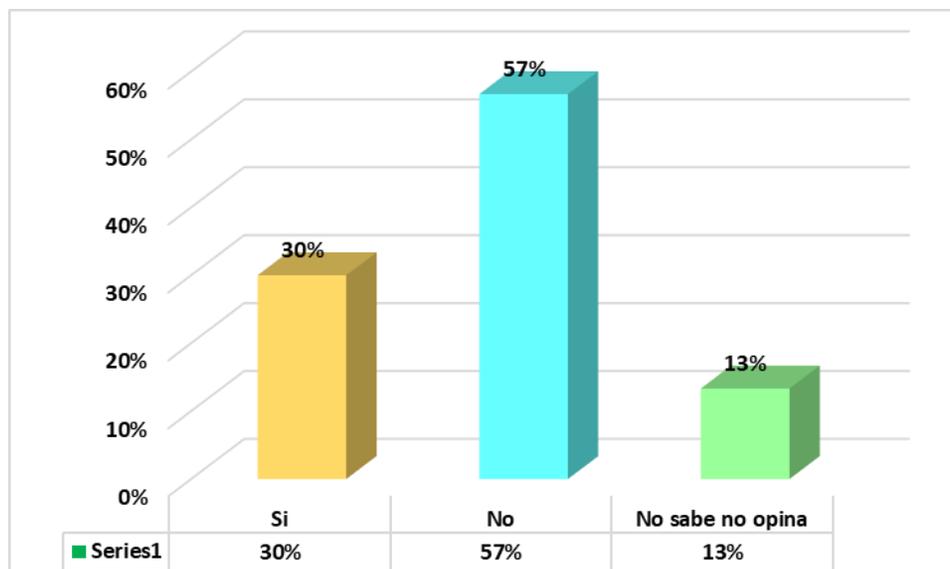
4. ¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?

Tabla 4
Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	30%
No	17	57%
No sabe no opina	4	13%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 4
Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 4 y figura N° 4 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 57% indico no tener conocimiento de sus derechos

y obligaciones tributarias, el otro 30% indico que si tiene conocimiento y el 13% no sabe no opina del tema,

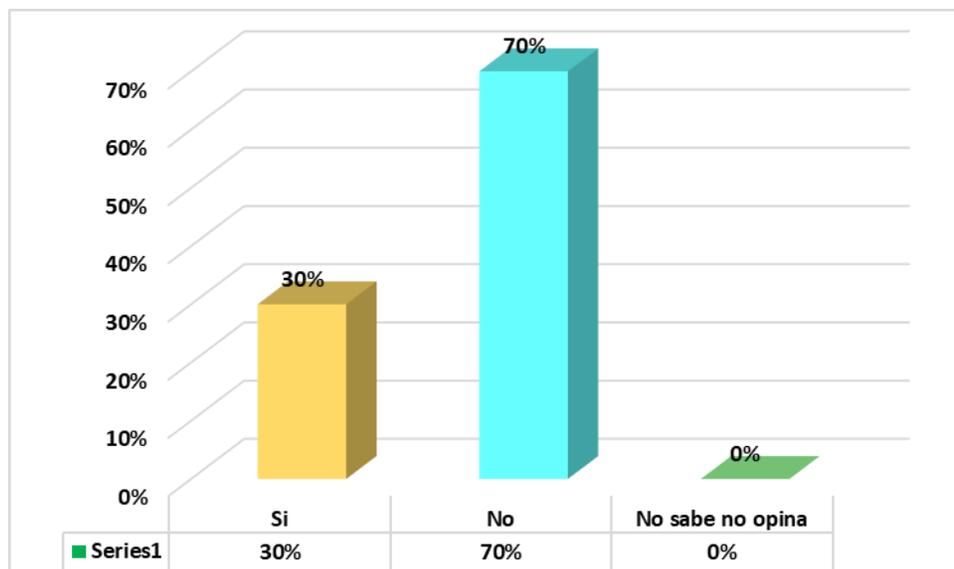
5. ¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT o del municipio?

Tabla 5
Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT o del municipio

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	30%
No	21	70%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 5
Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT o del municipio



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 5 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 70% indico que no ha asistido a charlas

informativas de la SUNAT o del municipio, el otro 30% indico si haber participado en alguna charla.

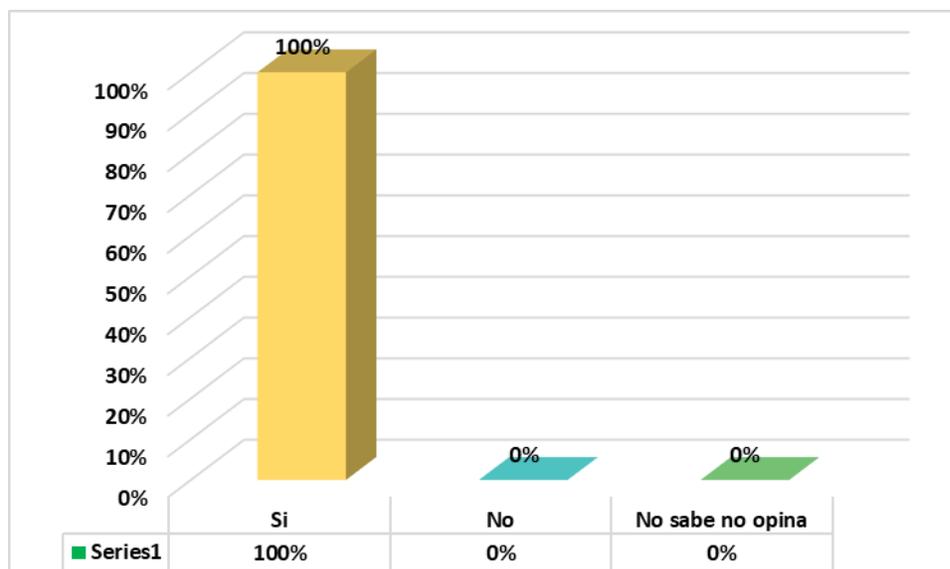
6. ¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?

Tabla 6
Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	30	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 6
Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 6 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 100% indico que si está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación.

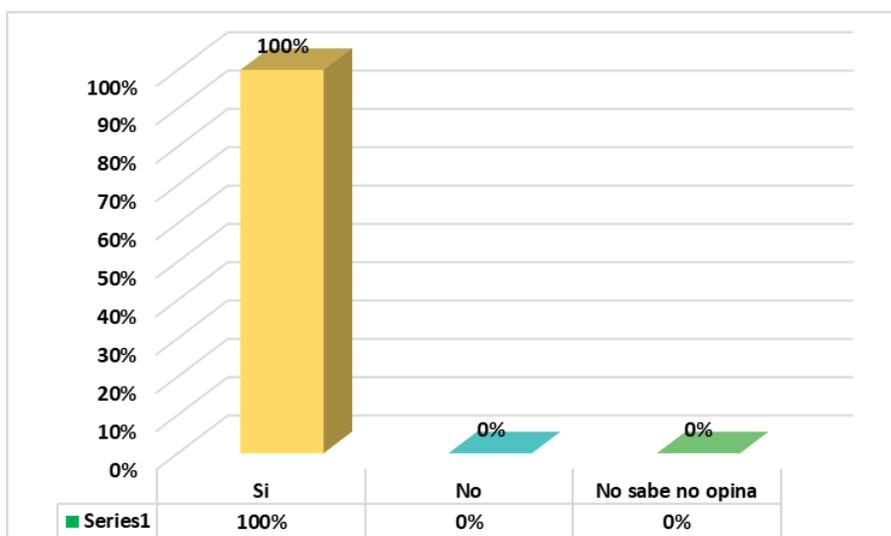
7. ¿Considera que debe haber mayores módulos de atención al contribuyente en la Municipalidad?

Tabla 7
Considera que debe haber mayores módulos de atención al contribuyente en la Municipalidad

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	30	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 7
Considera que debe haber mayores módulos de atención al contribuyente en la Municipalidad



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 7 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 100% indica que, si debe haber mayores módulos de atención al contribuyente en la Municipalidad, para así brindar mayor información y puedan cumplir con sus obligaciones.

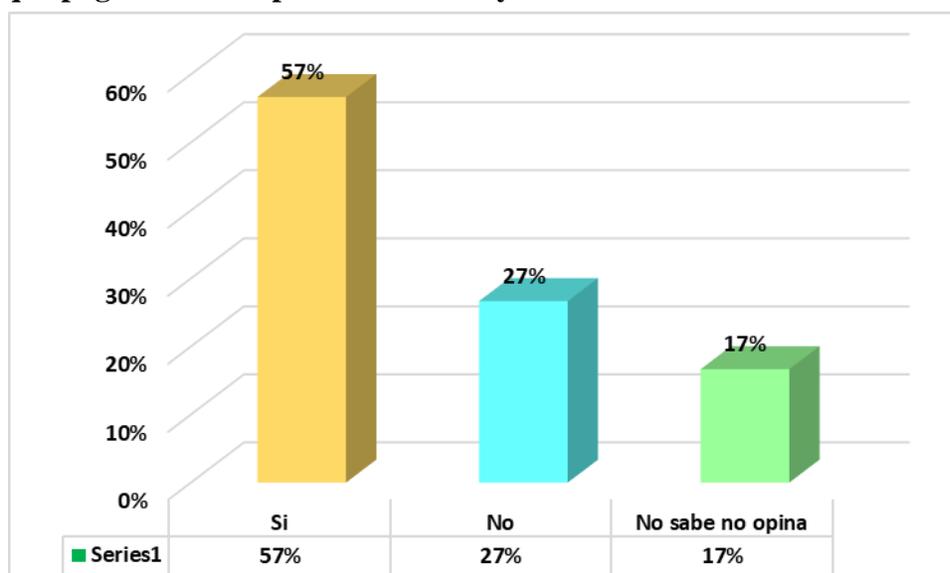
8. ¿Cree usted que pagando sus impuestos contribuye en el desarrollo del Distrito de Ccorca?

Tabla 8
Cree usted que pagando sus impuestos contribuye en el desarrollo del Distrito de Ccorca

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	17	57%
No	8	27%
No sabe no opina	5	17%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 8
Cree usted que pagando sus impuestos contribuye en el desarrollo del Distrito de Ccorca



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 8 y figura N° 8 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 57% indico que pagando sus impuestos si contribuye en el desarrollo del Distrito de Ccorca, por otro lado, el 27% indico que no y el 17% no sabe no opina del tema.

9. ¿Considera que la Municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?

Tabla 9

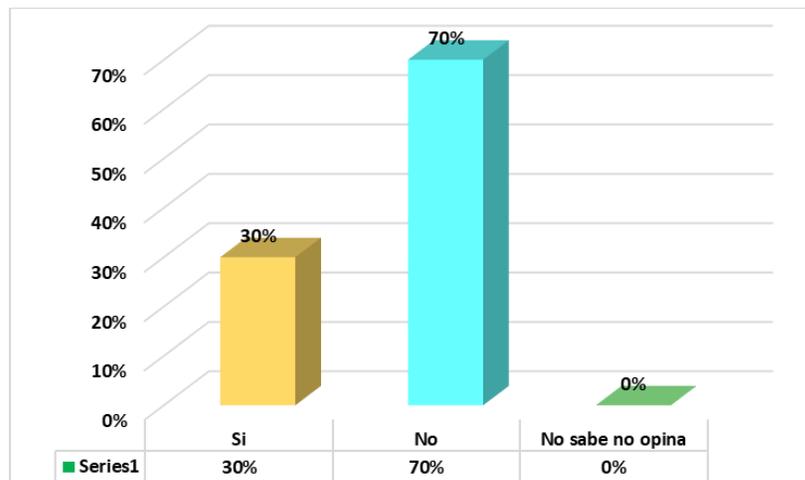
Considera que la Municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	30%
No	21	70%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 9

Considera que la Municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 9 y figura N° 9 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 70% indico que la Municipalidad no redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias, por otro lado, el 30% indico que no es utilizado correctamente.

10. ¿Considera que la Municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago de sus impuestos?

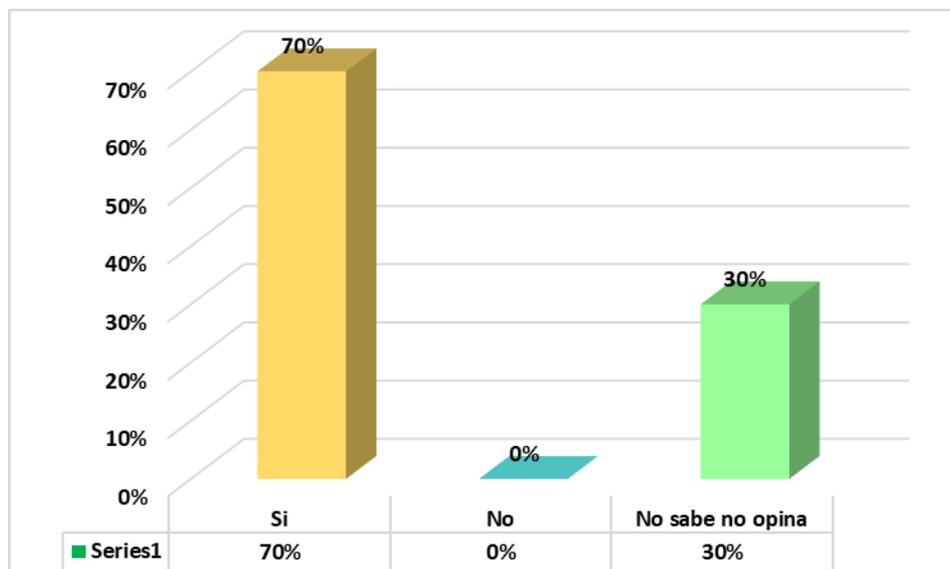
Tabla 10
Considera que la Municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago de sus impuestos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	21	70%
No	0	0%
No sabe no opina	9	30%
TOTAL	30	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 10

Considera que la Municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago de sus impuestos



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 10 y figura N° 10 después de realizada la encuesta a 30 contribuyentes del distrito de Ccorca, el 70% indico que la Municipalidad si brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago de sus impuestos, por otro lado, el 30% indico desconocer del tema.

5.1.2. Encuesta – realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca

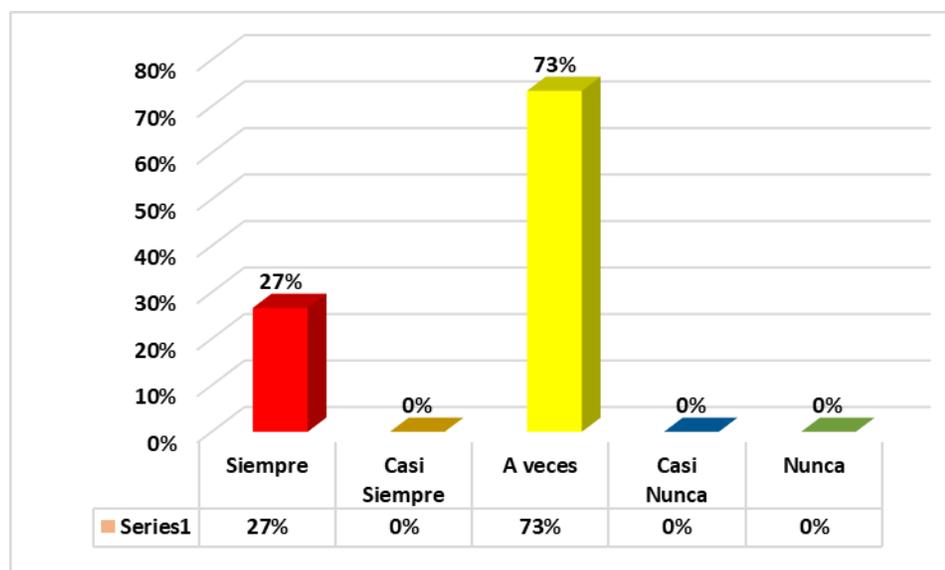
11. ¿La Municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre impuestos?

Tabla 11
La Municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre impuestos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	4	27%
Casi Siempre	0	0%
A veces	11	73%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 11
La Municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre impuestos



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 11 y figura N° 11 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 73% indico que la Municipalidad meses previos a febrero de cada año a veces organiza campañas de orientación sobre impuestos, el otro 27% indico que siempre se realiza campañas de orientación.

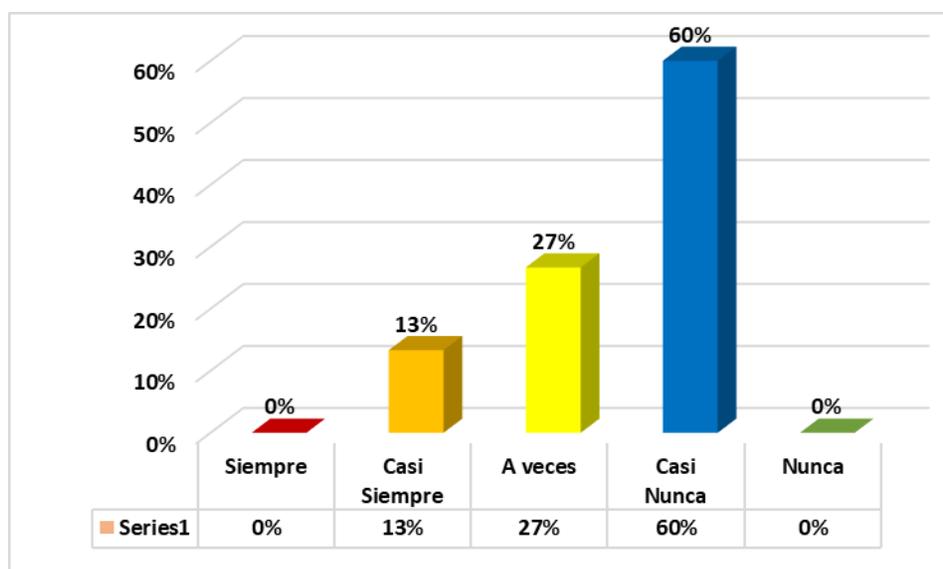
12. ¿Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 12
Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	2	13%
A veces	4	27%
Casi Nunca	9	60%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 12 y figura N° 12 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 60% indico que los contribuyentes casi nunca se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el otro 13% indico que casi siempre se sienten motivados y el 27% indico que a veces.

13. ¿Los trabajadores del área tributaria de la Municipalidad se actualizan periódicamente?

Tabla 13

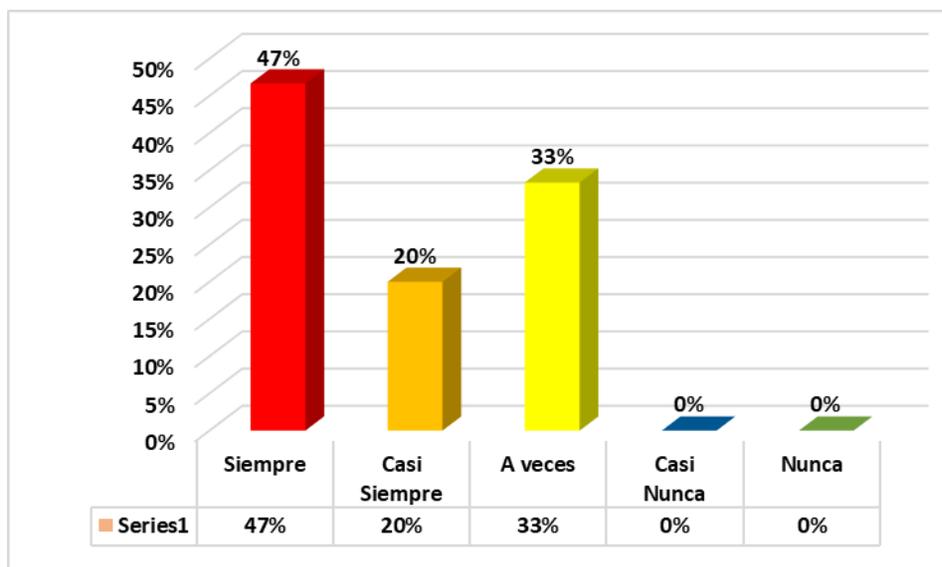
Los trabajadores del área tributaria de la Municipalidad se actualizan periódicamente

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	7	47%
Casi Siempre	3	20%
A veces	5	33%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 13

Los trabajadores del área tributaria de la Municipalidad se actualizan periódicamente



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 13 y figura N° 13 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 47% indico que los trabajadores del área tributaria de la Municipalidad siempre se actualizan periódicamente, por otro lado, el 33% indico que a veces y el 20% indico que casi siempre se actualizan.

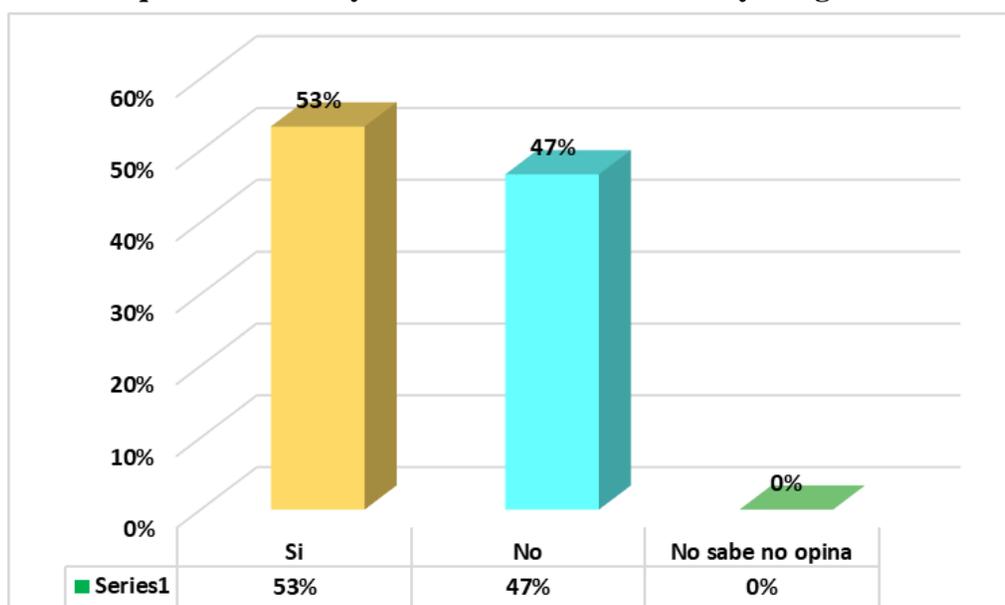
14. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias?

Tabla 14
Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	8	53%
No	7	47%
No sabe no opina	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 14
Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 14 y figura N° 14 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 53% indico que los contribuyentes si conocen sus derechos y obligaciones tributarias, por otro lado, el 47% indico que los contribuyentes no tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias.

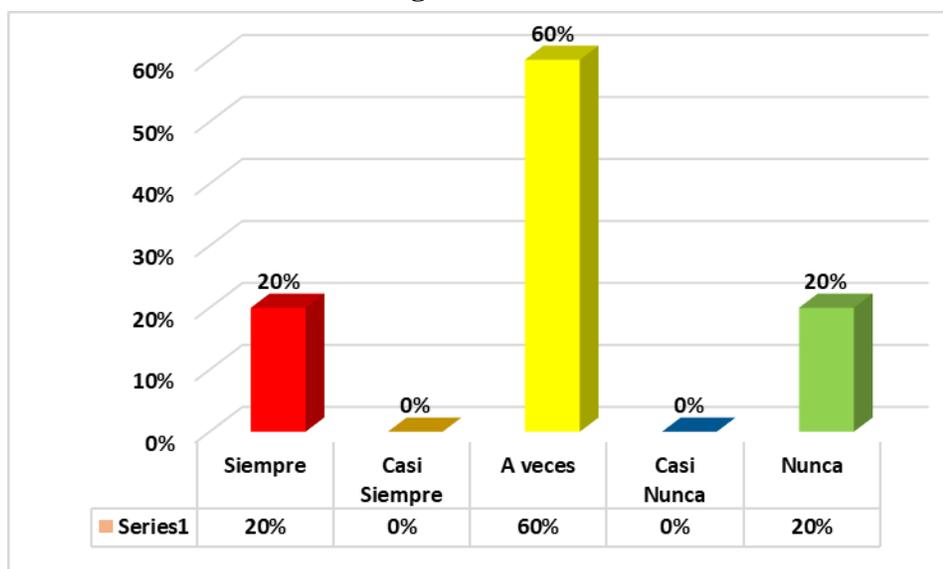
15. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 15
Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	3	20%
Casi Siempre	0	0%
A veces	9	60%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 15
Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 15 y figura N° 15 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 60% indicó que los programas de educación tributaria a veces promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el otro

20% indico que siempre promueve al cumplimiento y el otro 20% que estas charlas en algunas ocasiones no promueven al cumplimiento de pago de tributos.

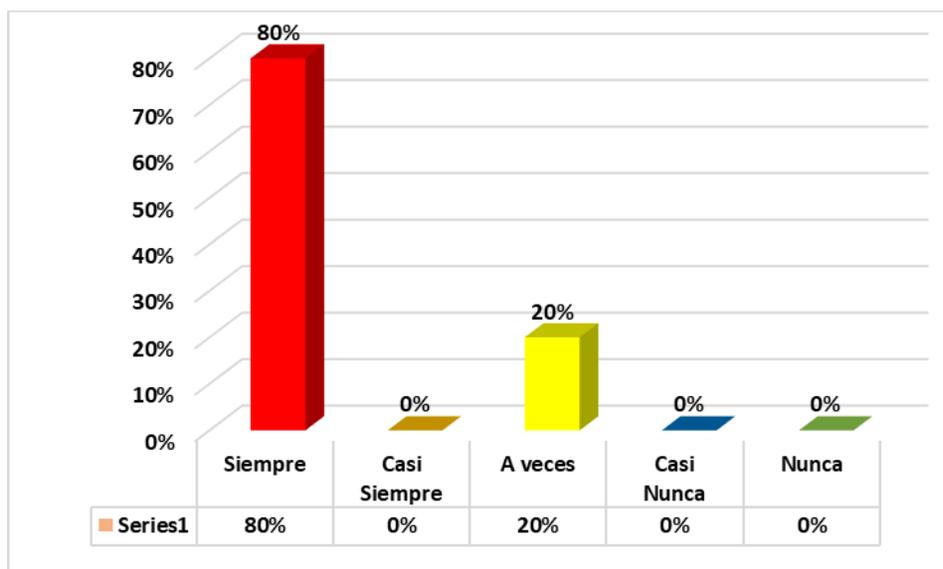
16. ¿Considera usted que la recaudación de impuestos municipales ayuda al desarrollo económico del distrito?

Tabla 16
Considera usted que la recaudación de impuestos municipales ayuda al desarrollo económico del distrito

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	12	80%
Casi Siempre	0	0%
A veces	3	20%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 16
Considera usted que la recaudación de impuestos municipales ayuda al desarrollo económico del distrito



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 16 y figura N° 16 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 80% indico que la recaudación de impuestos municipales siempre ayuda al desarrollo económico del distrito, por otro lado, el 20% indico que a veces cuando se llega a recaudar lo planificado.

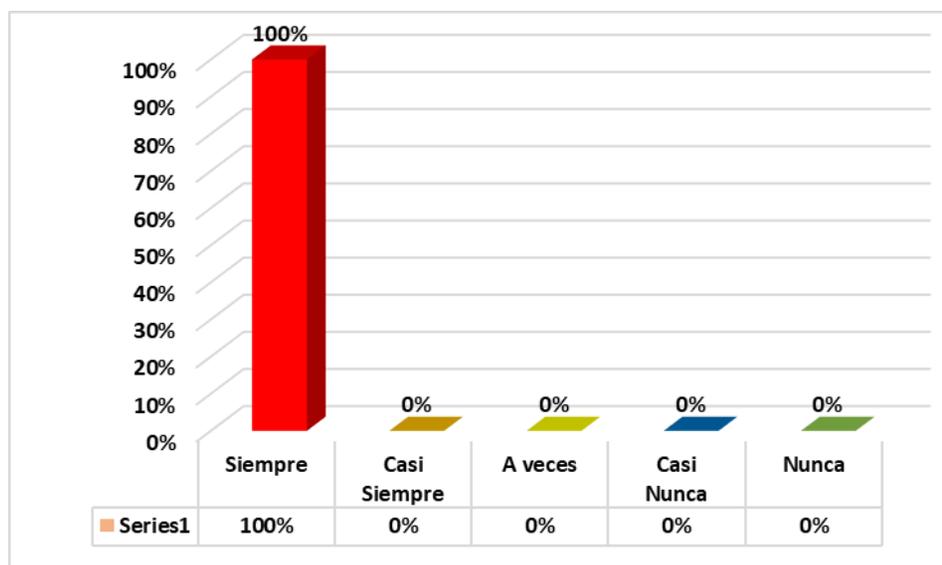
17. ¿Usted cree que es importante la cultura tributaria y esta incide en la baja recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad?

Tabla 17
Usted cree que es importante la cultura tributaria y esta incide en la baja recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	15	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 17
Considera usted que la recaudación de impuestos municipales ayuda al desarrollo económico del distrito



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 17 y figura N° 17 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 100% considera que la recaudación de impuestos municipales siempre ayuda al desarrollo económico del distrito.

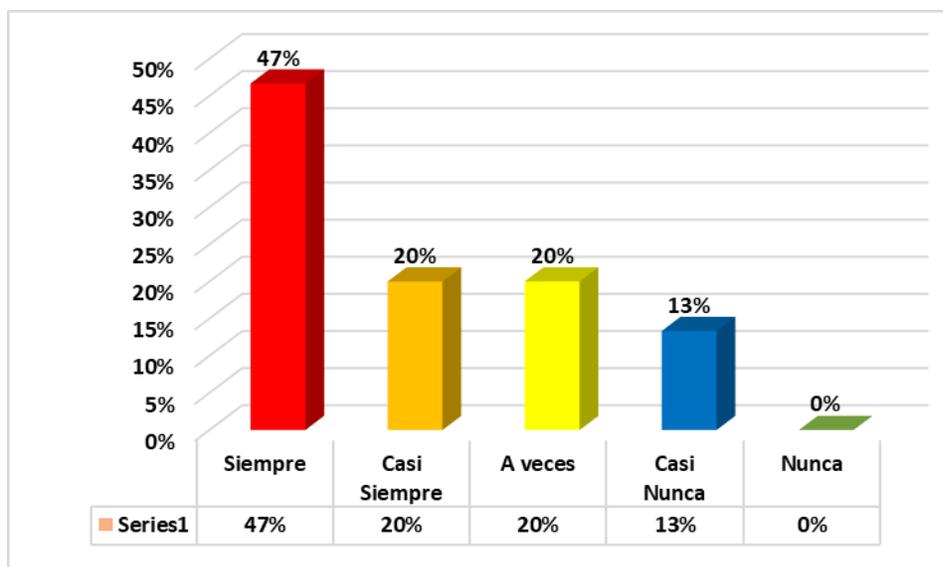
18. ¿Cree usted que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?

Tabla 18
Cree usted que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	7	47%
Casi Siempre	3	20%
A veces	3	20%
Casi Nunca	2	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 18
Cree usted que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 18 y figura N° 18 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 47% indico que la capacidad contributiva de los contribuyentes siempre se debe a la poca difusión de la cultura tributaria,

por otro lado, el 20% indica que a veces la poca difusión puede afectar la poca capacidad contributiva por parte de los contribuyentes y el 13% indico que casi nunca de sebe a la poca difusión.

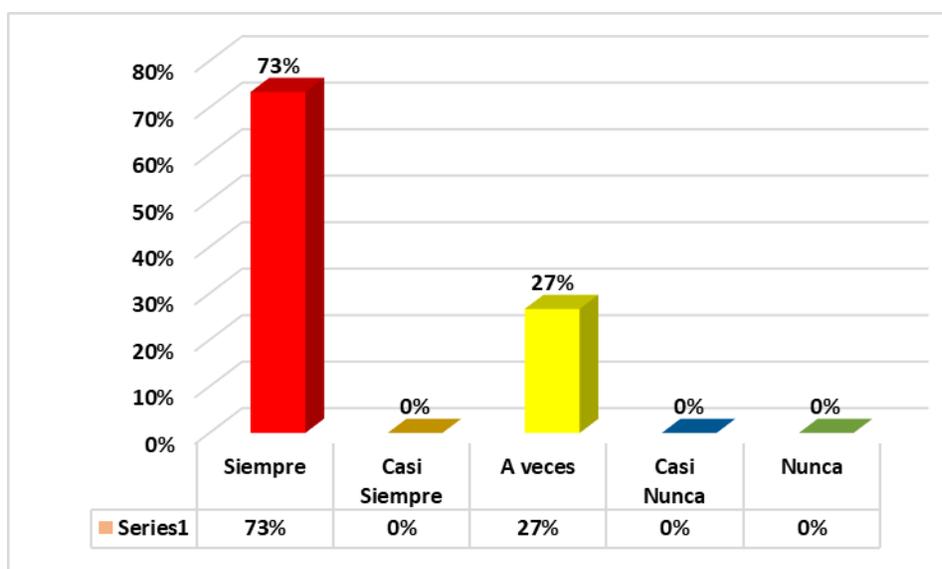
19. ¿Usted cree que uno de los problemas básicos de nuestra sociedad se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción de cultura tributaria?

Tabla 19
Usted cree que uno de los problemas básicos de nuestra sociedad se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción de cultura tributaria

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	73%
Casi Siempre	0	0%
A veces	4	27%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 19
Usted cree que uno de los problemas básicos de nuestra sociedad se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción de cultura tributaria



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Como se observa en la tabla N° 19 y figura N° 19 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 73% indico que uno de los problemas básicos de nuestra sociedad siempre se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción de cultura tributaria, por otro lado, el 27% indico que a veces puede ser este el motivo.

5.2. CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La cultura tributaria incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, ya que una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que aumenta la recaudación de ingresos para el municipio. Esto es esencial para financiar servicios públicos y proyectos de desarrollo local.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de la cultura tributaria * Desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla cruzada Incidencia de la cultura tributaria*Desarrollo económico de la Municipalidad
Distrital de Ccorca, periodo 2023**

		Desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023				Total	
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca		
Incidencia de la cultura tributaria	Siempre	Recuento	7	3	2	0	12
		% dentro de Incidencia de la cultura tributaria	58,3%	25,0%	16,7%	0,0%	100,0%
	A veces	Recuento	0	0	1	2	3
		% dentro de Incidencia de la cultura tributaria	0,0%	0,0%	33,3%	66,7%	100,0%
Total	Recuento	7	3	3	2	15	
	% dentro de Incidencia de la cultura tributaria	46,7%	20,0%	20,0%	13,3%	100,0%	

Fuente: Elaboración Propia

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,833 ^a	3	,013
Razón de verosimilitud	11,193	3	,011
Asociación lineal por lineal	8,102	1	,004
N de casos válidos	15		

a. 7 casillas (87,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,648	,013
N de casos válidos		15	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La cultura tributaria incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

Ho: La cultura tributaria no incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.

P = Sig.=0.000 < 0.05  se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.013 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, obteniendo los siguientes resultados, como se observa en la tabla N° 16 y figura N° 16 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 80% indico que la recaudación de impuestos municipales siempre ayuda al desarrollo económico del distrito, por otro lado, el 20% indico que a veces cuando se llega a recaudar lo planificado. Basándonos en los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, podemos concluir que existe una percepción mayoritaria de que la recaudación de impuestos municipales siempre contribuye al desarrollo económico del distrito. Sin embargo, aún existe un porcentaje significativo que considera que esto solo ocurre a veces, lo que sugiere que podría haber aspectos de la cultura tributaria local que necesitan ser mejorados o clarificados para aumentar la confianza en la relación entre la recaudación de impuestos y el desarrollo económico.

SEGUNDO: Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, obteniendo los siguientes resultados, como se observa en la tabla N° 17 y figura N° 17 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 100% considera que la recaudación de impuestos municipales siempre ayuda al desarrollo económico del distrito. Según los resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, se puede concluir que existe un alto nivel de conciencia tributaria, ya que los encuestados consideran que la recaudación de impuestos municipales siempre contribuye al desarrollo económico del distrito. Esto sugiere que los empleados municipales comprenden la

importancia de los impuestos para el desarrollo local y reconocen su impacto positivo en la economía del distrito.

TERCERO: Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la educación tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, obteniendo los siguientes resultados, como se observa en la tabla N° 18 y figura N° 18 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 47% indico que la capacidad contributiva de los contribuyentes siempre se debe a la poca difusión de la cultura tributaria, por otro lado, el 20% indica que a veces la poca difusión puede afectar la poca capacidad contributiva por parte de los contribuyentes y el 13% indico que casi nunca se debe a la poca difusión. Según los resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, se puede concluir que existe una percepción significativa de que la falta de difusión de la cultura tributaria puede afectar la capacidad contributiva de los contribuyentes.

CUARTO: Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la actitud hacia los tributos incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, obteniendo los siguientes resultados, como se observa en la tabla N° 19 y figura N° 19 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, el 73% indico que uno de los problemas básicos de nuestra sociedad siempre se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción de cultura tributaria, por otro lado, el 27% indico que a veces puede ser este el motivo. Según los resultados de la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, se puede concluir que existe una percepción mayoritaria de que uno de los problemas básicos de la sociedad siempre se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción

de cultura tributaria. Esto sugiere que la actitud hacia los tributos está influenciada por la falta de comprensión o información insuficiente sobre la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo económico.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al Sr Alcalde titular de la Municipalidad Distrital de Ccorca, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria y su impacto en el desarrollo económico, implementar programas de educación tributaria dirigidos a los contribuyentes y empleados municipales. Estos programas podrían incluir charlas, talleres y material informativo que destaquen la importancia de la recaudación de impuestos para el crecimiento económico local y cómo cada contribuyente puede contribuir de manera positiva. Además, se sugiere mejorar la transparencia en la gestión tributaria, asegurando que los recursos recaudados se utilicen de manera eficiente y se informe claramente a la comunidad sobre los proyectos y programas financiados con dichos recursos.

SEGUNDO: Se recomienda al Sr Alcalde titular de la Municipalidad Distrital de Ccorca y al Superintendente Nacional de la SUNAT simplificar el proceso de declaración y pago de los tributos para incentivar la formalización de todas las actividades económicas así mejorar la conciencia tributaria.

TERCERO: Se recomienda al Sr Alcalde titular de la Municipalidad Distrital de Ccorca y al Superintendente Nacional de la SUNAT establecer políticas de planes estratégicos dirigidos de difundir los valores tributarios que debe realizar el gobierno local, motivando a los contribuyentes a cumplir en forma voluntaria sus obligaciones y los tributos que son recaudados y a la vez se retribuyan en bienes y servicios en beneficio de ellos mismos; como seguridad, limpieza pública entre otros.

CUARTO Se recomienda al Sr Alcalde titular de la Municipalidad Distrital de Ccorca que debe informar mediante una revista municipal, las obras de pista, veredas, áreas verdes, muro de contención, cámara de vigilancia y seguridad ciudadana, para que los contribuyentes, se informen en que se invierte el dinero del pago de sus impuestos. Difundir por internet y medio televisivo las medidas legales que se realizan cuando un vecino, no cumple con sus deberes tributarios, como una medida de persuadir al contribuyente y cambie de actitud.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga Lazo, E., & Chancasanampa Mayta, C. (2018). CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO MODELO DE CHUPACA. *CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO MODELO DE CHUPACA*.
Obtenido de file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/T010_43408942_T.pdf
- Bancomext. (2022). DESARROLLO ECONÓMICO. *DESARROLLO ECONÓMICO*. Obtenido de <https://www.bancomext.com/glosario/desarrollo-economico>
- Barboza Cubas, Y., & Olivera Castillo, E. (2023). Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec. *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*.
Obtenido de file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2033/Barboza_Y_oLIVERA_E_Y_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.
- Bustamante Colunche, R. (2022). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021. *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021*. Obtenido de <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/313/Cultura%20tributaria%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20e>

n%20las%20empresas%20del%20r%C3%A9gimen%20MYPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Casafranca Escobedo, J. B. (2019). *Cultura Tributaria y la Morosidad en el Pago Del Impuesto Predial en El Distrito de Wanchaq 2018*, [Tesis de Maestria, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional.

Cepal. (2021). GUIA DE HERRAMIENTAS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL. *GUIA DE HERRAMIENTAS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCA*.

Chavez, M. C., & Tadeo, V. E. (2014). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*, [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional.

Choquehuanca Salas, D. I. (2022). La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021. *La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4658>

Chupe Begazo, H. (2017). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado tres de mayo de Puerto Maldonado 2015. *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado tres de mayo de Puerto Maldonado 2015*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1133>

Coca Paucar, L. (2020). La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato. *La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31384>

Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

(03 de Marzo de 2011). *Contraloria General de la República*. Lima, Perú.

Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.

Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .

Flores Brito, S., & Lescano Feijoó, P. (2021). El Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria. *El Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/32336>

Gamarra, R. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes Informales del mercador mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019, [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada de Pucallpa]*. Respositorio Institucional.

García Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.

Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Lara Saavedra, K. (2022). CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN COLABORADORES DE UNA IMPORTADORA DE COSMETICOS EN MESA REDONDA, LIMA, 2022. *CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN COLABORADORES DE UNA IMPORTADORA DE COSMETICOS EN MESA REDONDA, LIMA, 2022*. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2033/1.%20Tesis%20Kathllen%20Lara%20Saavedra%20\(oti\).pdf](file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2033/1.%20Tesis%20Kathllen%20Lara%20Saavedra%20(oti).pdf)

- López Galeas, B. (2021). La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años. *La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años.* Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/33930>
- Olguín Cruz, M. (2021). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú.* Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2033/26666-Texto%20del%20art%C3%ADculo-105372-1-10-20230321.pdf>
- Rimachi Sánchez, J. I. (2019). Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019. *Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019.* Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4013>
- Rodríguez Paredes, E. (2016). Cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los Mineros Auríferos informales del distrito de Laberinto 2015. *Cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los Mineros Auríferos informales del distrito de Laberinto 2015.*
- Roldán, P. N. (2018). Desarrollo económico. *Desarrollo económico.* Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html#:~:text=El%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20es%20un,capacidad%20productiva%20de%20una%20naci%C3%B3n>
- Sampieri, H. (2014).
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la*. Congreso de la Republica.

Superintendencia de Administracion Tributaria. (2022). Cultura Tributaria. *Cultura Tributaria*.

Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Tapia Alvarado, G. E. (2022). La evasión tributaria de empresas fantasmas e inexistentes en el Ecuador. Un análisis retrospectivo. *La evasión tributaria de empresas fantasmas e inexistentes en el Ecuador. Un análisis retrospectivo*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35879>

Terrones, J. (2021). *Cultura tributaria y su relacion con las obligaciones tributarias de los microempresarios ubicados en el Boulevard del Cuero del Distrito de Villa el Salvador-2020*, [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional.

Valarezo Tinoco, M. E., & Maldonado Córdova, J. J. (2018). La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018. *La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018*. Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16308>

Vargas, X., & Huaman, N. (2021). *Cultura Tributaria y su Impacto en la Recaudacion del Impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Quispicanchis, periodo 2019*, [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional.

Yauri Huillca, T. (2017). La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017. *La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1130>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA, PERIODO 2023”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023? b) ¿De qué manera la educación tributaria incide en el desarrollo</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023. b) Determinar de qué manera la educación tributaria incide en el</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La cultura tributaria incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023, ya que una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que aumenta la recaudación de ingresos para el municipio. Esto es esencial para financiar servicios</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE X. CULTURA TRIBUTARIA</p> <p>DIMENSIONES X.1 Conciencia Tributaria X.2 Educación tributaria X.3 Actitud hacia los Tributos</p>	<p>POBLACIÓN La población estará conformada por 30 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ccorca y por 15 trabajadores de la municipalidad conformado por la Gerencia Municipal, Oficina de planeamiento y presupuesto, Oficina de tesorería, Oficina de rentas, Oficina de contabilidad, Gerencia de desarrollo económico y la Gerencia de desarrollo social y servicios.</p>	<p>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativo <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo – explicativo <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental • Entrevista • Encuesta <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas bibliográficas

<p>económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023?</p>	<p>desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.</p>	<p>públicos y proyectos de desarrollo local.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE Y. DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>MUESTRA La muestra será no probabilística ya que estará constituida por 30 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ccorca y por 15 trabajadores de la municipalidad conformado por la Gerencia Municipal, Oficina de planeamiento y presupuesto, Oficina de tesorería, Oficina de rentas, Oficina de contabilidad, Gerencia de desarrollo económico y la Gerencia de desarrollo social y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guías de entrevista. • Cuestionarios
<p>c) ¿De qué manera la actitud hacia los tributos incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023?</p>	<p>c) Determinar de qué manera la actitud hacia los tributos incide en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>a) La conciencia tributaria incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.</p> <p>b) La educación tributaria incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.</p> <p>c) La actitud hacia los tributos incide significativamente en el desarrollo económico de la Municipalidad Distrital de Ccorca, periodo 2023.</p>	<p>DIMENSIONES Y.1 Aspecto Económico Y.2 Aspecto Social</p>	<p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word. • Microsoft Office Excel. • IBM SPSS Statistics 25. 	

ANEXO N° 02
ENCUESTA N° 01

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA, PERIODO 2023**”; al respecto, se le pide a los 30 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ccorca, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Considera que pagar tributos es un deber ciudadano?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Considera que el pago de los tributos ayuda a tener mejores servicios públicos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Considera necesario el pago puntual de sus obligaciones tributarias dadas por la Municipalidad Distrital de Ccorca?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT o del municipio?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Considera que debe haber mayores módulos de atención al contribuyente en la Municipalidad?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Cree usted que pagando sus impuestos contribuye en el desarrollo del Distrito de Ccorca?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Considera que la Municipalidad redistribuye correctamente los fondos obtenidos en la recaudación de las obligaciones tributarias?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Considera que la Municipalidad brinda una buena atención a los contribuyentes que cumplen con el pago de sus impuestos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA, PERIODO 2023**”; al respecto, se le pide a los 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ccorca, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿La Municipalidad meses previos a febrero de cada año organiza campañas de orientación sobre impuestos?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Los trabajadores del área tributaria de la Municipalidad se actualizan periódicamente?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe no opina ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Considera usted que la recaudación de impuestos municipales ayuda al desarrollo económico del distrito?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Usted cree que es importante la cultura tributaria y esta incide en la baja recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Cree usted que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Usted cree que uno de los problemas básicos de nuestra sociedad se debe a los pocos conocimientos sobre la concepción de cultura tributaria?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

ANEXO N° 05

LISTA DE POBLACION DE ESTUDIO

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA

N°	NOMBRE	CARGO	AREA
1	Mg. Albert Arenas Yabar	Gerente Municipal	Gerencia Municipal
2	Econ. Milania Monroy Sanga	Jefe de la Oficina de Unidad Formuladora de la MDCC	Oficina de planeamiento y presupuesto
3	CPC. Leydi Fabia Inquillay Quispe	Responsable de la Oficina de la OPMI	Oficina de planeamiento y presupuesto
4	CPC. Virginia Marisol Villanueva Pilico	Jefa de la Unidad de Tesorería	Oficina de tesorería
5	Antoni Huaman Vargas	Asistente del Área de Tesorería	Oficina de tesorería
6	CPC. Yaneth Venero Quispe	Responsable del Área de Rentas	Oficina de rentas
7	Jimena K Quisoe Quenaya	Asistente Administrativo	Oficina de rentas
8	CPC. Rolando Quispe Flores	Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto	Oficina de contabilidad
9	Humpire Chata Jhon Nico	Asistente de Contabilidad	Oficina de contabilidad
10	Ing. Jesús M. Quispe Quispe	Gerente de desarrollo económico	Gerencia de desarrollo económico
11	Ing. Bruno Corazao Orue	Sub Gerente de desarrollo económico	Gerencia de desarrollo económico
12	Ing. Lidia Huillca Camero	Responsable del área Técnica	Gerencia de desarrollo económico
13	Lic. Walberto Incarroca Ccachainca	Sub Gerente de desarrollo social y servicios	Gerencia de desarrollo social y servicios
14	Maritza Elizabeth de la Cruz Huamani	Responsable de Programas Sociales	Gerencia de desarrollo social y servicios
15	Maria Elena Quispe Luna	Responsable de Demuna y OMAPED	Gerencia de desarrollo social y servicios

CONTRIBUYENTES SEGÚN EL CATASTRO

N°	CONTRIBUYENTES
1	Amache Huilca Ubaldina Roxana
2	Ataucconcho Cruz Sabas
3	Ccolque Soto Teresa
4	Ccolque Huaman Damaso
5	Hanco Huaman Nicolasa
6	Hanco Huaman Raymunda
7	Herrera Huilcas Dominga
8	Huaman Quispe Maritza
9	Huamani Valdez Viky Katharin
10	Mercado Huamani Victoria
11	Paniura Yucra Rodolfo
12	Qquecho Huamane Julio
13	Quispe Centeno Juana
14	Quispe Gomez Dolores
15	Quispe Concha Edgar
16	Quispe Huilca Eufracio
17	Quispe Gomez Vilma
18	Quispe Salon Erika
19	Quispe Vargas Eugenio
20	Quispe Vargas Gabina
21	Quispe Tinta Juan
22	Quispe Llacta Higidio
23	Quispe Gomez Paula
24	Soto Huaman Paulina
25	Soto Huaman Sonia Aydee
26	Soto de Ccollque Ynes
27	Soto Quispe Augusta
28	Tinta Huaman Mariano
29	Tinta Huaman Benigna
30	Vargas Tinta Fernando